REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5529
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO — Núm. 272

SANTA FE, VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

LA CAMARA DE SENADORES ACORDO EL ASCENSO DEL MINISTRO DE GUERRA

LA ADHESION ARGENTINA AL PACTO CONTRA LAS GUERRAS

La Cámara de Senadores trató este asunto a raíz de una minuta de los antipersonalistas. — Discursos de los senadores Ruzo y Molinari. — La intervención a San Juan

LA SESION SECRETA DURO TRES HORAS

BUENOS AIRES, 6. — Se reunió el Senado. Apenas iniciada la sesión se dió cuenta de los asuntos entrados.

El senador por Catamarca doctor Alejandro Ruzo firmó en seguida, extensamente, un proyecto de resolución para dirigir al Poder Ejecutivo una comunicación expresando que el Senado vería con agrado la adhesión argentina al pacto antibélico firmado el 27 de agosto en París por las grandes potencias, y máxime cuando se había recibido invitación oficial del gobierno de Washington en ese sentido.

Agregó que dicha adhesión estará de acuerdo con la tradicional política pacifista de la argentina, elogiando con tal motivo los móviles que habían tenido las naciones signatorias al adherirse a la proposición Briand-Kellogg y llevar así a la práctica las ideas que declaran la ilegalidad de las guerras.

Contesta en nombre de su bloque el Senador por la Capital doctor Diego Luis Molinari, diciendo que lo hace también en nombre del futuro gobierno, impugnando lo sostenido por el senador Ruzo y diciendo que los móviles que guiaron al secretario de Estado de la Unión, Mr. Kellogg al proponer la firma de dicho tratado no eran otros que los de responder a cuestiones políticas internas de los Estados Unidos.

Sostiene, luego el doctor Molinari que todo es lirismo, pues, es inútil que las naciones firmen pactos públicamente contra las guerras cuando secretamente se firman otros que desnaturalizan aquellos.

Una vez finalizado el discurso de Molinari el senador Linares pide que el asunto pase a comisión, aprobándose este temperamento.

En seguida el señor Paz Posee propone se pase a sesión secreta para tratar los pedidos de acuerdo solicitados por el Poder Ejecutivo. El senador Del Valle se opone a esta moción diciendo que urge tratar cuestiones más vitales como la intervención a San Juan, y no nombramientos para un gobierno que está por caducar.

El problema del Petróleo

El señor Molinari pregunta, luego, cuando tocará el turno al asunto de la nacionalización de las minas de petróleo, pues, ha leído en diarios y revistas norteamericanas que aseguran que "dicha cuestión no se tratará en este alto cuerpo".

Linares explica, que efectivamente es muy difícil que este año se trate dicho asunto, pues, es conveniente conocer la opinión del nuevo gobierno y no del que está por finalizar.

Vótase, en seguida, la moción del senador Paz Posee, de pasar a sesión secreta, siendo aprobada.

LA SESION SECRETA DURO TRES HORAS

BUENOS AIRES, 6. — La sesión secreta del Senado duró más de tres horas.

Se aprobaron los demás nombramientos militares, con excepción del doctor Ferrer.

También se aprobaron los ascensos navales y militares, inclusive el del Ministro de Guerra, General Agustín P. Justo.

LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBO LA CREACION DE UNA SUCURSAL DEL B^co^. DE LA NACION EN EL PARAGUAY

Se aprobó, también, la creación de una leprosería en la isla Cerrito (Corrientes). — "La Epoca" criticó acerbamente las decisiones de la mayoría del Senado. — Nombramientos en la Justicia

EL MINISTERIO DEL DR. H. IRIGOYEN

EL MINISTERIO DE IRIGOYEN

El presidente electo nada ha dicho al respecto

BUENOS AIRES, 6 — Los amigos íntimos del presidente electo, doctor Hipólito Irigoyen, vuelven a desautorizar categóricamente las versiones circulantes respecto al ofrecimiento de carteras para el nuevo gobierno.

Aseguran, además, que hasta el momento el doctor Irigoyen no ha dicho una sola palabra en ese sentido.

BUENOS AIRES, 6 — Bajo la presidencia del doctor Ferreyra y con la asistencia de 83 de sus miembros sesionó hoy la Cámara de Diputados.

Se da cuenta por secretaría de los asuntos entrados figurando entre ellos un proyecto del diputado Borda, por el cual pide se destine la suma de un millón ochocientos mil pesos a la construcción de un camino macadamizado de Alta Gracia, Córdoba, a Río Cuarto, atravesando varios pueblos serranos.

Se pide se dé preferencia a diversos asuntos, produciéndose a raíz de ello una serie de incidentes entre los miembros de los diversos sectores.

Finalmente se pasa a la orden del día, tratándose el proyecto de creación de una sucursal del Banco de la Nación en la Asunción, aprobándose dicho proyecto con ligeras modificaciones.

Debe pasar, este proyecto, a la Cámara de Senadores, para ser convertido en ley.

Apruébase, luego, la instalación de una leprosería en la isla de Cerrito, Corrientes, quedando de esa manera convertido en ley dicho proyecto.

Pasa a comisión un proyecto del diputado Eduardo F. Giuffra, por el cual se suprime la carrera de procurador en el país.

Pásase luego, a tratar diversos asuntos de carácter municipal, de la Capital Federal.

EL Dr. ORTIZ SE HIZO CARGO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

BUENOS AIRES, 6 — El ministro de Obras Públicas, doctor Roberto M. Ortiz se hizo cargo de la cartera que dejara el doctor Antonio Sagarna, poniendo el despacho al día.

LOS ASCENSOS JUDICIALES

BUENOS AIRES, 6 — Para llenar los cargos vacantes de tres juzgados en lo civil, por ascenso de los titulares, serán propuestos los doctores Fernando Cremesoul, Alejandro Gancedo y Rodolfo Medina. Para ocupar el juzgado federal de Rosario el doctor Santos Saccone y el cargo de fiscal federal el doctor Mateo Quijano, secretario del ex ministro Sagarna.

INSTALACION DE UNA FABRICA HIDROELECTRICA EN ANDALGALA (CATAMARCA)

BUENOS AIRES, 6 — Por el Ministerio de Obras Públicas de la nación, el P. E. autorizó a la dirección general de Riego para llamar a licitación pública, por el término de ley, en la Capital Federal y en la ciudad de Catamarca, para la provisión y montaje de la maquinaria correspondiente a la instalación de una fábrica hidroeléctrica en Andalgalá, provincia de Catamarca.

La licitación deberá efectuarse sobre la base de la documentación respectiva y de acuerdo con el presupuesto definitivo de 120.000 pesos, aprobado por decreto del 15 de julio de 1927.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO TUCUMANO

TUCUMAN, 6 — La mayoría de la comisión respectiva de la Cámara de Diputados se expidió esta noche en la planilla de modificaciones que envió el Ejecutivo, relativas al presupuesto en vigor, y aconseja sancionarlas con ciertas enmiendas.

PAGO DE IMPUESTOS ATRASADOS EN TUCUMAN

TUCUMAN, 6 — El diputado Norberto Antoni presentó un proyecto, por el que se exime de multas e intereses en que hubieren incurrido los contribuyentes hasta el año 1928 por su morosidad en el pago de las patentes comerciales y de los impuestos de contribución directa, análisis químicos, renovación de marcas, y derechos de riego.

"LA EPOCA" COMENTA LAS DECISIONES DEL SENADO

Critica acerbamente al presidente de la república de lo ocurrido

BUENOS AIRES, 6 — "La Epoca" censura duramente la actitud de la mayoría del Senado al aprobar los pedidos de acuerdo al P. E. al finalizar el actual período de gobierno.

Culpa, en el editorial, al propio presidente de la república, doctor Marcelo T. de Alvear, por llevar un verdadero asalto a las posiciones públicas, y por haber salvado todas las vallas del decoro público.

PEDIDOS DE ACUERDO EN CATAMARCA

CATAMARCA, 6 — El Poder Ejecutivo, solicitó acuerdo del Senado para designar director general de rentas al señor Antonio Córdoba y de la Cámara de Diputados, para nombrar presidente del Consejo de Educación al señor Samuel Ibáñez.

CONSTRUCCION DE PUENTES EN ENTRE RIOS

PARANA, 6 — El P. E. aprobó los planos de tres puentes de hierro, madera dura y cemento armado, así como los de las alcantarillas y terraplenes, etc., a construirse en el camino de Unión a Villa Federal, Concordia, en el tramo de Villa Federal a Paso Duarte y de Villa Federal al distrito Diego López, en el departamento Concordia.

Estos trabajos, se efectuarán administrativamente.

LA PROXIMA CONFERENCIA DE CHICHERIN CON STRESEMAN

El gran político ruso, actualmente en Alemania, arreglará diversas cuestiones. — Ecos de la entrevista Müller-Briand

LA SITUACION DE AUSTRIA

BERLIN, 6. — Se afirma que, en [illegible] Tchicherin durante su estada en este país procurará celebrar una conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Stresemann, en esta capital o en Baden, la que ostensiblemente tendería a fortalecer el acercamiento rusogermano, que últimamente se ha solidificado en la proporción del acercamiento francobritánico.

La actitud del gabinete de este país y del señor Stresemann en lo que concierne a los propósitos del señor Tchitcherin dependen sin embargo, de los resultados de las negociaciones realizadas por el canciller Mueller frente a Briand, en Ginebra, cuyo fracaso conduciría a Alemania cada vez más hacia el Este, por más que un éxito más bien moderado en sus actuales gestiones le haría atemperar en lo posible los avances de Rusia, aunque esta última alternativa es poco esperada, dado que generalmente se tiene entendido que en la última reunión, a raíz del proceso del Don, quedó fijado un acuerdo definido de renovación de la política de cooperación económica.

ECOS DE LA ENTREVISTA ENTRE MULLER Y BRIAND

BERLIN, 6. — En un artículo publicado en el diario "Vossische Zeitung", (con Bernhard, que acostumbra a recoger sus impresiones en los círculos políticos más acreditados, opina que no se deben abrigar muchas esperanzas respecto a la entrevista del canciller Müller con M. Briand, que se realizó [illegible] Ginebra.

"En Ginebra — agrega von Bernhard — nada se establecerá en concreto acerca de la evacuación. El debate sobre la evacuación de la segunda zona está fuera de [illegible] desde que Alemania, sobre la base de la reclamación jurídica de la evacuación total y global, no considera la evacuación parcial como argumento idóneo para las negociaciones."

La versión mencionada en el artículo de la "Vossische Zeitung" está en contradicción con la tesis que sostiene el "Worwaerts", que en su edición de ayer opinaba que la evacuación de la segunda zona sería un éxito apreciable para las [illegible] del canciller Müller.

LA SITUACION ECONOMICA DE AUSTRIA

GINEBRA, 6. — Los representantes de Checoeslovaquia e Inglaterra en la asamblea de la Liga de las Naciones, monseñor Seipel y lord Cushendun, respectivamente, celebraron una extensa conferencia acerca de la consolidación de la situación económica de Austria sobre la emisión de un gran empréstito exterior y acerca del movimiento registrado en favor de la "Anschluss".

Lord Cushendun y monseñor Seipel han celebrado también entrevistas con varios hombres de Estado que se hallan actualmente en Ginebra, especialmente con el señor Müller.

LA NUEVA CHINA ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

El delegado chino Wang-King-Ky pronunció en Ginebra un vigoroso discurso

"EL MUNDO OCCIDENTAL"

GINEBRA, 6. — El delegado oficial del gobierno de Nankin señor Wang-King-Ky, pronunció un discurso en la asamblea de la Liga, refiriéndose a la actitud de la China frente a la institución.

Habló en nombre de "la China de hoy heredera de la China de ayer, madre de una cultura universalmente reconocida como una de las más antiguas y nobles del mundo entero, victoriosa de la crisis de la cual deblan surgir su unificación y su modernización".

El orador declaró que China acogerá siempre con gozo sincero los ecos que le llegan de la Liga de las Naciones, y después de señalar las "barreras anacrónicas" que se han opuesto hasta el presente a las buenas relaciones entre el Extremo Oriente y el Occidente, Wang-King-Ky concluyó su discurso con las siguientes palabras".

"Cuando la imparcialidad puesta sobre los intereses particulares de un grupo determinado de la Liga de las Naciones haya suprimido la valla moral que separa durante tan largo tiempo a China de Europa y haya contribuído a reparar los grandes males de que nuestro país ha sido víctima injustificada desde su primer contacto con el mundo occidental; cuando por sus gestos y por sus actos la Liga de las Naciones haya llevado la calma y la serenidad a un pueblo de cuatrocientos treinta y seis millones de individuos, inquietos y ansiosos, que no saben a qué lado dirigir sus pasos para hallar manos y corazones amigos; cuando la Liga de las Naciones haya cumplido sin desfallecer la grande y noble tarea mediadora moral que espérase de ella, entonces una vez más esta institución merecerá el agradecimiento de la Humanidad".

Mejora Marcelino Ugarte

Fué sometido a una operación quirúrgica

BUENOS AIRES, 6 — Mejora la salud del ex gobernador de Buenos Aires, don Marcelino Ugarte, quien fué objeto de una operación quirúrgica.

LA SITUACION DE LA POLITICA EN ESPAÑA

Un vocero conservador español la aborda en un artículo muy comentado

"LA EPOCA"

MADRID, 6. — El diario "La Epoca" refiriéndose a la futura actitud de los conservadores, dice que ellos son enemigos de formar grandes bloques o uniones heterogéneas, las que lo que ganan en extensión lo pierden en intensidad.

Dice que ven únicamente dos grandes fuerzas con vida propia, que serían: una la socialista revolucionaria, a la que califica de enemiga de la civilización actual, y otra, la conservadora, la que vendría a constituir un dique contra las revoluciones. En España, que es esencialmente conservadora, tendrá preponderancia en el porvenir la organización política de los conservadores".

Los problemas que plantea la realidad actual, en primer plano en el orden social económico y financiero, son distintos a los problemas del siglo pasado.

Entre los liberales figuran muchos que son esencialmente conservadores, lo que lamenta el comentarista, pues, dice que le apena ver que en el futuro español aparezcan divididos los conservadores, beneficiando así directamente a los revolucionarios.

Los liberales sigue diciendo el redactor de "La Epoca", no deben auxiliar a los adversarios de la civilización actual, sino que deben sumarse a los conservadores, prescindiendo por patriotismo, de los prejuicios bloquistas.

Termina aconsejando que se debe fomentar el partido conservador constitucional, convirtiéndolo en el defensor enérgico de la ley, del derecho y la autoridad.

El proteccionismo en el Uruguay

Proyecto de los batllistas

MONTEVIDEO, 6 — A fin de proteger a la producción nacional de la competencia exterior, los legisladores batllistas presentaron a la Cámara de representantes un proyecto de ley estableciendo que la importación de ganado porcino estará sometida a la inspección sanitaria que determinan las leyes del país, y, además, al pago de diez céntimos por kilogramo en pie.

LA PRODUCCION DE CEREALES EN LA NUEVA RUSIA

Dificultades que encuentra el gobierno para las requisas

LOS AGRICULTORES

MOSCU, 6. — Las investigaciones realizadas por las autoridades del Soviet acerca de la recolección de cereales durante los dos primeros meses de la cosecha de este año, demuestran que sus resultados son muy inferiores a los de la cosecha precedente en que los campesinos opusieron una viva resistencia a la entrega de trigo, centeno y maíz.

Durante los meses de julio y agosto, los compradores del Soviet solo lograron almacenar 640.000 toneladas de granos, o sea un poco más del 56 por ciento del almacenado en los mismos meses de 1927, durante los cuales hubo que recurrirse a medidas extraordinarias a fin de obligar a los agricultores a vender sus cosechas.

Un dictamen del Procurador de la Nación

BUENOS AIRES, 6. — El procurador general de la Nación se expidió ayer y envió al Ministerio de Hacienda el dictamen que formuló respecto a una petición dirigida al departamento nombrado por la sociedad Chadwick Weir y Compañía, a fin de que se la indultara de la multa de 491.739.70 pesos, que le fué aplicada por infracción a la ley 11252 sobre impuesto a los seguros.

Dice en su dictamen el doctor Rodríguez Larreta que se trata de un juicio que está definitivamente finiquitado por sentencia firme del más alto tribunal de la Nación, como lo reconoce la compañía peticionaria, y que el pedido de indulto que formula es un acto privativo del poder administrador, sobre el cual no corresponde intervenir al procurador general.

Agrega el magistrado que ello no obstante piensa que entre las facultades que el artículo 86, inciso 6o de la Constitución acuerda al Poder Ejecutivo de la Nación, para indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal está comprendida la pena de multa por infracciones, de la naturaleza anunciada en el caso.

LA SITUACION ECONOMICA DE MEJICO

El gobierno proseguirá su plan de economías a fin de realizar numerosas obras.

EL PRESUPUESTO

MEJICO, 6. — El ministro de hacienda anunció que el proyecto de presupuesto para 1929 ascenderá a 270 millones de pesos, observándose en consecuencia, una disminución de 21 millones con respecto a los gastos de 1928.

Además, manifestó que el gobierno continuará su plan de economías durante algún tiempo todavía, a fin de poder realizar las obras de irrigación y la construcción de las carreteras proyectadas.

LOS DEMOCRATAS ALEMANES CRITICAN A UN MINISTRO

Este votó a favor de la construcción de un nuevo crucero

LOS COMUNISTAS

BERLIN, 6. — El comité director de la fracción demócrata de Berlín rechazó una moción de censura contra el ministro demócrata, por haber votado la construcción de un nuevo crucero y prohibiendo votar nuevos créditos. Luego aprobó la declaración del ministro de Justicia, quien explicó la imposibilidad del ministro demócrata de obrar en otra forma, por cuanto se le intimó que votara en contra de la construcción del crucero después de la aprobación socialista, lo que hubiera provocado una crisis ministerial, llevando nuevamente al poder a los nacionalistas.

La proposición de una consulta popular, a iniciativa del partido Comunista, respecto a la construcción del nuevo crucero, obtuvo más de 5000 firmas.

El servicio militar en Bélgica

Ha sido fijada la duración del mismo

BRUSELAS, 6. — La Cámara de Diputados de Bélgica aprobó el artículo de la ley de la milicia, fijando la duración del servicio militar en 12, 13 y 14 meses para 21.000 miembros de la milicia y en 8 meses para el resto del contingente anual.

LAS REFORMAS A REALIZARSE EN EL AFGHANISTAN

Amanullah Khon no olvida las lecciones que aprendió en su reciente viaje

"UNA REVOLUCION"

BERLIN, 6. — Anuncian de Kabul que la asamblea afgana, por iniciativa del rey Amanullah, disolvió el consejo de Estado para constituirse ella misma como "consejo del pueblo" integrado por 150 diputados.

Además, se abolirán condecoraciones; se introducirá en el ejército el servicio obligatorio de tres años, se adquirirán nuevos materiales bélicos; se enviarán a Alemania, Francia, Rusia e Italia 200 oficiales para perfeccionarse en aquellas escuelas y academias y se construirán tres líneas ferroviarias y dos estaciones radiotelegráficas.

En una asamblea femenina, que fué presidida por la reina Turaja, se pidió la emancipación de la mujer y su participación en el magisterio, una vez creadas las escuelas necesarias.

Todas estas iniciativas y reformas equivalen a una revolución en el régimen estrictamente musulmano que hasta ahora ha prevalecido en el Afganistán.

¿Se encuentra en Montevideo el defraudador Roura?

La policía metropolitana cree que se halla en dicha ciudad

BUENOS AIRES, 6 — La policía de ésta tiene fundadas sospechas en afirmar que el defraudador J. J. Roura se encuentra en Montevideo, por haber recibido la familia una carta con membrete de esa ciudad.

Berta Byl será embarcada en estos días para esta capital.

Las compañías de petróleos en Méjico

Una buena medida del gobierno de Calles

MEJICO, 6. — El ministro de Industrias, señor Puig Casauranc, ha hecho una declaración prometiendo que de ahora en adelante se darán decisiones rápidamente en todos los conflictos y cuestiones que afecten a las compañías petroleras, a fin de no perjudicar a las empresas mencionadas.

Manifiesta luego que no considera como acto hostil la apelación al presidente de la república contra cualquiera de sus decisiones.

El señor Puig Casaurane ha sucedido al señor Luis Morones en el ministerio que desempeña.

EL MONROISMO SEGUN UN VOCERO DE NUEVA YORK

El "Journal of Comerce" se refiere al reciente pedido formulado a la Liga por

COSTA RICA

NUEVA YORK, 6. — El "Journal of Comerce" publica un artículo titulado "La doctrina de Monroe interpretada", en el que después de intentar probar la futilidad e ineficacia de que el consejo de la Liga de las Naciones interprete la doctrina mencionada, como lo pedía Costa Rica, dice:

"Probablemente la solución eventual puede hallarse en la genuina cooperación entre los países de Norte y Sur América para desenvolver la doctrina en lo que concierne a las intervenciones justificables y que todos deberán comprometerse a apoyar".

Manifiesta luego que "las definiciones e interpretaciones no ofrecen ninguna clase de garantías que realmente protejan a las naciones débiles contra las fuertes".

Más adelante dice que "si el consejo de la Liga de las Naciones tuviera la valentía de intentar responder al pedido de Costa Rica por una interpretación de la doctrina de Monroe, Costa Rica no estaría mejor servida, pues los Estados Unidos han establecido claramente en muchas ocasiones que se reserva el derecho de actuar como intérprete [illegible]. Si el consejo de la Liga descubre que sus opiniones difieren de los de Wáshington, el resultado será levemente desagradable, pero sin consecuencias materiales".

Suspensión de un diario en Trieste

Efectuaba una campaña antiitaliana

TRIESTE, 6 — Por orden del prefecto ha sido retirado el permiso concedido al profesor Filippo Peritch para actuar como director responsable del diario que en lengua eslava se publica en esta ciudad.

La revocación del permiso se debe a la campaña antiitaliana que dicho diario ha venido haciendo y de la cual ha bía sido repetidas veces advertido el profesor Peritch.

EL JUEGO Y SUS PRIMEROS SINTOMAS

Cuando en ediciones anteriores ocupándose de las nuevas actividades que del juego comenzaban a perfilarse en nuestra ciudad, no habíamos incurrido por cierto en una ligereza.

Circunstancias posteriores han venido a confirmar acabadamente cuanto al respecto insinuáramos.

La presencia de los "banqueros", que otrora hicieron su agosto contando con el visto bueno de las autoridades de la pasada administración, dice bien a las claras de sus futuras dedicaciones.

La calma y la tranquilidad que la ciudad había disfrutado durante algun tiempo, han de verse pues nuevamente turbadas por estos señores "comerciantes", sin patentes, pero de un ingrato arraigo en nuestro medio, cuya influencia y autoridad tuvieron en su hora el carácter de algo perfectamente aceptable.

La consideración de que gozaran, llegó a hacer de ellos toda una entidad ponderable, cuyos influjos rebalsaron los límites de una tolerancia rayana en el delito.

No otra cosa suponía la lucrativa tarea de aligerar bolsillos en que estuvieran empeñados por más de tres años, al margen de toda sanción por parte de quines tenían en su mano la suma del poder público, y que no obstante, cerraron convencionalmente los ojos a influjos de dádivas y colmas rumbosas.

La sutileza y sagacidad con que los "banqueros" saben infiltrarse y ganar en consideración de los que siguen creyendo en la bondad y eficacia de sus "aportes", es sólo comparable a la que supone el máximum del esfuerzo enderezado a la conquista de algo superior, y tan superior para ellos, que ha de resultar en definitiva el logro de los propósitos que informan sus movimientos...

Han llegado pues a nuestra urbe los cultores de tal peregrina actividad, dispuestos a conquistar nuevamente las plazas de que fueran desalojados, y en ese sentido no cabe duda, habrán de hacer de su parte todo cuanto les sea humanamente posible para adueñarse y realizar sus viejos prestigios entre los viciosos e incautos.

Con ello, solo queremos advertir a los "intermediarios" y "políticos", en quienes acostumbran a valerse aquellos "señores comerciantes", la inutilidad de sus esfuerzos en favor de sus "ahijados", pues en ningún momento habremos de silenciar las excelencias de sus maneras, y en consecuencia, habremos de señalarlos ante las autoridades y la opinión pública, a fin de que la primera no sea deliberadamente sorprendida y la segunda, conozca con toda revelación a los causantes de esa perturbación en las costumbres.

OTRO FRACASO DE "LA MEJOR DEL MUNDO"

Cuando la policía brasileña de Bello Horizonte detuvo a la dactilógrafa Berta Byl, la novia fugitiva del aprovechado Roura, "la mejor del mundo", o sea, la policía porteña, creyó haber puesto una pica en Flandes, es decir, tuvo la sensación de que la resonante y sadell pesquisa iba a terminar con un éxito grandioso.

Pero... y aquí viene el pero. Resulta que la señorita Berta — según declaración hecha en una carta por el mismo Roura a un diario de Buenos Aires — nada tiene que ver con el "raloñe" cometido por su novio, y que su detención, lejos de aportar una solución, enmaraña más el asunto, desvaneciendo al mismo tiempo la última esperanza de dar con el paradero del cajero prófugo y de sus quinientos mil "bataraces".

De lo cual se sigue, que la policía de la Capital Federal — considerada por algunos ilusos como la mejor del mundo — tiene que asentar en su cuenta corriente uno de los fracasos más ridículos que vienen caracterizando su actuación en la represión de los delitos y en la captura de los delincuentes.

Por su parte, la institución defraudada tiene que olvidarse del medio millón de pesos, atenta esta poco agradable declaración del mismísimo Roura: "Todo lo que se haga en el sentido de aprehenderme, será inútil. Mas, si desgraciadamente me prendieran, ya pueden estar seguros mis ex patrones de que no podrán rescatar un solo peso".

—(o)—

EL APORTE DEL GOBIERNO DE LA NACION PARA LA EDUCACION COMUN

El Consejo de Educación de la provincia ha recibido ayer del Consejo Nacional de Educación, la cantidad de pesos 150.000, importe del segundo cuatrimestre en concepto de subsidio del gobierno nacional para el sostenimiento de la educació común en nuestra provincia.

Este dinero, según nos informó el Ing. González Zimmermann, se destinará a pagar alquileres y expedientes atrasados.

LA DESOCUPACION DE LA RENANIA

Tiende a triunfar la insistencia alemana sobre la desocupación de la región renana por las fuerzas aliadas. Así al menos lo hacen entender las entrevistas que celebran constantemente en Ginebra el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Aristides Briand, y el canciller alemán, Herman Müller, y en las cuales se ha planteado en términos concretos la solución de ese problema, así como la unión de Alemania con Austria.

Es posible que, tal como están las cosas en Europa, no progrese por el momento esta última pretensión de los alemanes, en virtud de los justificables recelos que ella despierta en los países que fueron aliados durante la guerra. En cuanto a la desocupación de la Renania, creemos que este asunto ha de ser resuelto favorablemente, pues, una vez firmado el pacto Kellogg, la permanencia de las tropas ex enemigas en territorio alemán ya no tiene razón de ser.

Por otra parte, la prolongación de la ocupación aliada de la margen derecha del Rin, ahora que, según afirman los optimistas, ha desaparecido todo temor de un conflicto más o menos inmediato entre alemanes y franceses, gracias a la panacea pacifista ideada por el secretario de Estado norteamericano, Alemania miraría siempre ese hecho como una exteriorización de que las potencias aliadas continúan mirándola como a un enemigo peligroso y no como a un miembro de la comunidad universal, reconciliada en virtud del último pacto firmado en París. Y esta es una de las principales razones que nos inducen a suponer que la evacuación de los territorios del Rin se realizará a plazo breve.

—(o)—

LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Por razones de salud, se encuentra en uso de licencia el Subsecretario del Ministerio de Gobierno, señor Pedro José Bonazzola. Por decreto dado ayer, se encargó de la Subsecretaría de referencia al Jefe de Sección de dicho Ministerio, señor Carlos Eduardo Carranza.

EL Dr. DE LA TORRE SE VA A EUROPA

El leader del Partido Demócrata Progresista, solicitado que fuera por sus correligionarios para q' se pusiera nuevamente al frente de los trabajos políticos de dicha agrupación, ha manifestado, según informaciones hechas públicas por la prensa metropolitana, su inquebrantable decisión de mantenerse alejado de toda actividad política hasta fines del año próximo, en que regresará de su viaje, que en breve ha de emprender al viejo mundo.

Ahora dicha resolución, independientemente de la apuntada, los propósitos que en su oportunidad diera a conocer a la junta directiva del partido, y que fueran así mismo ratificados en la Cámara de Diputados de la Nación.

Como se recordará, el gesto del eminente hombre público, que voluntariamente se retirara del escenario político del país, si bien pudo importar en cierto modo un impase indeterminado en sus luchas y esfuerzos en pro de la conquista de las altas idealidades sustentadas por su partido, no por ello su persona dejó de ser en todo momento para los verdaderos demócratas el jefe espiritual que aun desde su lejano ostracismo, los alentara con sus dotes singulares en la prosecución de la obra emprendida.

Para ellos, sus amigos y correligionarios, que ayer y siempre se sintieron satisfechos y honrados de militar bajo la dirección de tan ponderable jefe, la resolución del doctor de la Torre, habrá sin duda de causarles una honda decepción, si bien atenuada un tanto por el advenimiento del corto plazo, en que el leader demócrata habrá de reintegrarse a la vida activa del partido.

EL REGIMEN IMPERANTE EN LAS CARCELES SANTAFECINAS

No hace muchos días, EL ORDEN se ocupaba de cierta denuncia formulada por un diario de Rosario acerca de los castigos corporales q' se infligían a los recluídos en la cárcel de aquella ciudad. En tal ocasión dijimos que la citada denuncia tal vez obedeciera a móviles de cocina, muy explicables en un ambiente perpetuamente agitado como el nuestro, ya que era inconcebible que el gobierno del doctor Gómez Cello tolerase semejante régimen, tan deprimente para la cultura de la provincia, como afrentoso para la dignidad institucional de la república.

Empero, la carta que publicamos ayer suscripta por varios presos alojados en la Cárcel Pública local y en la que se denunciaba una serie de hechos incalificables cometidos contra aquéllos, viene a confirmar la grave aseveración del órgano rosarino de que en las prisiones de la provincia de Santa Fe sigue imperando el régimen inquisitorial del pasado.

Porque, si un periódico embarcado en determinada fracción política, adversa al gobierno, puede hacer — llevado de la intolerancia partidista — una afirmación antojadiza, contraria a la verdad, no ocurre lo propio con los recluídos, cuya protesta hay que atribuir necesariamente a una lógica reacción defensiva contra las torturas a que son sometidos.

El gobierno provincial, si quiere dar una demostración de que repudia las prácticas condenables de otros tiempos, debe ordenar inmediatamente una investigación que esclarezca la denuncia de los citados presos y haga posible la aplicación de las sanciones del caso a los que desdeñan y violan los preceptos de la Constitución Nacional, convirtiendo la cárcel en un sitio de mortificación. De lo contrario — como ya lo hemos dicho vez pasada — la gente tendrá derecho en pensar que Santa Fe sigue viviendo al margen del progreso y de la evolución contemporáneos.

—(o)—

RESULTADO DE UNA LICITACION DE TITULOS

En la licitación efectuada el día 31 de Agosto último en el Ministerio de Hacienda, para la compra de pesos 34.000 moneda nacional en títulos de la Deuda Interna Ley No. 1974 se resolvió aceptar, por resultar más conveniente a los intereses fiscales, la propuesta efectuada por los señores Benvenutto y Cía. quienes ofrecen la suma licitada al precio del noventa ochenta y nueve por ciento.

AMPLIACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

Conforme con la minuta sancionada en su última sesión del Concejo, el Intendente Municipal doctor Costa ha enviado una nota al Director de las Obras Sanitarias de la Nación donde le solicita la provisión de aguas corrientes en los barrios Centenario, Piquete, Alonso, Oser, Sargento Cabral, Guadalupe, Calcagno y Villa María Selva.

En la nota de referencia el doctor Costa hace resaltar la importancia de las barriadas mencionadas, cuyas poblaciones crecen incesantemente día a día.

REUNION DE LA JUNTA DEL HOGAR PROPIO MUNICIPAL

Para esta tarde están citados a fin de celebrar sesión los miembros de las Juntas del Hogar Propio y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales.

En esta sesión se dará posesión de su cargo al nuevo presidente, concejal señor Antonio Tallarico, y probablemente se tratarán otros asuntos relacionados con ambas instituciones.

LA AGONIA DE NICARAGUA

A estar a lo que informa el cable, hasta la fecha han caído en poder de las fuerzas de marinería norteamericanas que ocupan la república de Nicaragua, alrededor de dos mil revolucionarios con sus respectivas armas. En el mes de agosto solamente se entregaron quinientos ochenta.

Tiende, pues, a consumarse la conquista armada del desventurado país centroamericano en medio del silencio cobarde del resto del mundo. Los defensores de su independencia se sienten alarmados por la formidable gravitación de las fuerzas conquistadoras, y en la imposibilidad de seguir resistiendo, se entregan a sus enemigos con la tristeza del que ve esfumarse entre la polvareda de la derrota el último resplandor de una esperanza.

Pero cualquiera que sea la suerte que la fatalidad haya deparado al ejército libertador del general Sandino, y por grande que sea el número de prisioneros tomados por las tropas imperialistas, la lucha contra la absorción yankee no ha terminado ni terminará. Triunfante Norte América en los campos de batalla, en virtud de su inmensa superioridad material, Nicaragua defenderá su independencia en el hogar, en la escuela, en la cátedra, en la voz conmovida de sus sacerdotes y en el fervor silencioso de los últimos patriotas. La guerra proseguirá, áspera e implacable, en las conciencias y en los corazones, hasta que no quede en pie un solo hijo de Nicaragua capaz de santificar el odio hacia los opresores de su patria.

Repetimos: La lucha contra Norte América no ha terminado ni terminará. Caídos o en fuga Sandino y sus compañeros de gloria, ocuparán sus puestos otros paladines para continuar la resistencia de la libertad contra la conquista, y cuando no haya nadie que empuñe el máuser y aceche al conquistador en las sinuosidades de las breñas, el combate se localizará en los espíritus y rugirá en los labios de las generaciones que vengan.

Norte América no ha vencido a Nicaragua, porque en los mismos momentos en que sus soldados capturan al último rebelde, la gran batalla final se inicia en las conciencias.

Nicaragua vencida por las armas de la Unión, surge más pujante y denodada en la apoteosis de su triunfo moral. Norte América ha asesinado a los defensores de la libertad, pero no ha matado el alma de la república ni el ideal de la independencia.

—(o)—

LA VENTA DE SANGRE HUMANA

En una investigación realizada por las autoridades sanitarias de una localidad rumana, ha venido a conocerse una característica que hasta ahora no había sido suficientemente estudiada en las operaciones médicas de transfusión de sangre, tan comunes en la actualidad.

Según una información que tenemos a la vista, en dos meses han sido comprados en los establecimientos sanitarios 500 litros de sangre humana para ser usada en transfusiones. La gran mayoría de los que se presentaron a vender su sangre (se sacan 40 centilitros cada vez a una persona) son hombres sin trabajo, de modo que éstos tratarán de ganarse la vida entregando una buena parte de ella, en forma mucho más descansada que en cualquiera de los procedimientos industriales llamados de "explotación del hombre", evidentemente con exceso de lenguaje.

Como se ve, el asunto merece llamar la atención de las autoridades, pues la crueldad de la ciencia no puede ser permitida hasta el extremo de dar la vida a un enfermo, quitándosela paulatinamente a una persona sana, por mucho que medie el consentimiento y el interés de quien se someta al tratamiento vendiendo su vida en los centilitros de sangre que entrega a cambio de unos pesos que no podrán servirle para restaurar la fortaleza que ha entregado.

—(o)—

LAS REPARACIONES EN LA DRAGA "SANTA FE" ESTAN A PUNTO DE TERMINARSE

Según informaciones que hemos recogido ayer, están a punto de terminarse los trabajos de reparaciones en la draga Santa Fe.

A fin de que se de por terminada la colocación de los baldes, la draga será enviada en el día de hoy al dique No. 1, de donde saldrá a prestar servicios en el canal o nuevo puerto de cabotaje. Su verdadero destino no se ha resuelto todavía en virtud de tener que realizarse algunos estudios sobre las obras más apremiantes.

EL PROBABLE CONFLICTO OBRERO DEL PUERTO

QUEDO SOLUCIONADO

En la asamblea general celebrada ayer por la tarde, los estibadores y capataces del puerto de esta capital resolvieron dejar sin efecto la posible huelga general, que estuvo a punto de decretarse con motivo de la conocida imposición de la casa cerealista Weill Hnos.

Los delegados que en nombre de los obreros se entrevistaron con el gerente de la citada compañía, señor Ducarevich, informaron que habían sido atendidos deferentemente, retractándose la empresa en su pedido.

EL BANDOLERISMO EN MEJICO

Mientras el presidente Calles declara que su país disfruta de los beneficios de la paz y ofrece garantías a todos los que viven dentro de su territorio, los bandoleros, constituídos en verdaderos ejércitos, aterrorizan a los estados y presentan batallas campales a las mismas fuerzas del gobierno.

Léase, si no, la información que sigue:

"El diario "Excelsior", relatando el asalto de un tren de pasajeros en Coautala, dice que hubo 24 muertos, inclusos el maquinista y 21 de los 22 hombres que formaban la escolta militar del tren. Los bandidos hirieron también a varios pasajeros, a algunos de gravedad. Las fuerzas federales que persiguen a los bandoleros tuvieron un tiroteo con estos, hiriendo a uno".

Si estos hechos, que se repiten con aterradora frecuencia, no es un síntoma de que Méjico sigue viviendo un período de desorden y de inseguridad, que venga el propio general Calles y lo diga...

—(o)—

SE ESTA HACIENDO CUMPLIR LA LEY SOBRE PESAS Y MEDIDAS

La inspección general de la Municipalidad, por intermedio de su personal, está realizando desde hace varios días una enérgica campaña a fin de obtener el cumplimiento estricto de la ley sobre pesas y medidas.

Continuando esta tarea de inspección en las casas de comercio de la ciudad, ayer se aplicó multa de veinte pesos al señor Máximo Salomón, con domicilio en la calle 1 de Enero al norte, por usar una pesa de dos kilos faltándole 10 gramos y otra de un kilo a la que le faltaban 25 gramos.

De acuerdo con lo que establece la ley al mal comerciante le fueron decomisadas ambas pesas.

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRAMIENTOS

Por este Ministerio se produjeron ayer los siguientes nombramientos:

—Con anterioridad al 12 de junio próximo pasado, se nombra escribiente de consumos de la Receptoría de Rentas de San Cristóbal al señor Adán E. Sgreter, en reemplazo de don Julio B. Quiroga, que hizo abandono de su puesto.

—Con anterioridad al 23 de julio próximo pasado, nómbrase auxiliar de la Receptoría de Rentas del Departamento Iriondo al señor Romualdo C. Lozano, en reemplazo de don Juan R. Silva, que abandonó ese puesto.

EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretario, en reemplazo de don Alejo Generoso Quinteros que pasa a otro puesto, al señor Leonidas Perazzo; Jefe de Sección, en lugar de don Ramón B. Candioti, al señor Clemente J. San Martín; Contadores Fiscales, en lugar de los señores Rafael Wesler y Alfonso Giménez Velarde, a los señores Leopoldo A. Eve y José Carlos Caruso; Oficiales primeros, en lugar de Ernesto Salvadores y Raúl Rivanera, a los señores Birán García y Rodolfo Montenegro; Oficial 2o., en lugar de don José Cervera (h.), al señor Raúl Rivanera; Auxiliar de 1a. en lugar de don José V. Buffi, al señor Héctor Fernández; Auxiliares de 2a. en sustitución de los señores Carlos A. Millán y Aurelio Sosa, a los señores Mauricio Cepeda y Pedro Chansard; y Mensajero, en lugar de Clodomiro V. Marín, a don Horacio S. Sforza.

—Encargado de Inventarios y Compras de la Contaduría General, en lugar de don Clemente J. San Martín que pasa a otro puesto, al señor Alejo Generoso Quinteros.

LIGA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Declárase comprendida dentro de las disposiciones del artículo 106 de la ley de sellos No. 2107, a la Liga Argentina contra la Tuberculosis de Rosario.

Exoneración ::

Exonérose de impuesto de contribución directa por el año corriente, a un inmueble de propiedad del Club Atlético de Rafaela, en virtud de estar comprendido dentro de las excepciones que acuerda el artículo 20, inciso a) de la ley 2164.

Recepción ordenada ::

Ordenóse la recepción definitiva de los trabajos ejecutados en el camino de Villa Amelia a Monte Flores, departamento Rosario, por el contratista señor Santiago Guerri, y en consecuencia, se dispuso la liquidación del certificado por devolución del 10 o/o depósito en garantía que asciende a la suma de pesos 672.21.

Permiso acordado ::

Se acuerda al señor Rudecindo Fernández (h.), permiso para extraer arena del río Coronda, frente al Puerto Aragón de esta provincia, el que se le concede con carácter precario y sin responsabilidad alguna por parte de la provincia, debiendo el mismo ajustarse en un todo a los reglamentos y disposiciones establecidas para estos casos por la autoridad.

Liquidación ::

Se dispuso la liquidación a favor de los señores De Nardo y Dettoni, del certificado único valor de pesos 500 moneda nacional, importe por las reparaciones realizadas por los mismos en el puente Chiesa sobre el arroyo Mataderos, camino general de Santa Fe a Rosario.

SE HA DESCUBIERTO OTRA DEFRAUDACION

En la Caja Popular de Ahorros de la provincia de Córdoba ha sido descubierta últimamente una defraudación, cuyo monto alcanza a la suma de 25.000 pesos según unas informaciones, y según otras a más de 100.000.

Trátase de irregularidades cometidas por empleados de la repartición valiéndose de asientos falsos.

La repetición de casos análogos en detrimento de las arcas públicas o de los dineros particulares, parecería señalar una era de regresión moral en nuestro país, por lo cual deben tomarse las más enérgicas medidas para combatir el mal.

Quizá uno de los medios más conducentes al saneamiento requerido — en lo que respecta a la administración pública al menos — sería el no producir nombramientos sino como resultado de una cuidadosa selección de los postulantes, sin tener en cuenta para nada otros títulos que los de la buena conducta continuada y la capacidad para el cargo.

—(o)—

HUBO UNA CONFERENCIA EN LA CASA DE GOBIERNO

En el despacho del Ministro de Instrucción Pública, se celebró ayer una conferencia entre el señor Herrera, el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Gobierno y el doctor Enrique Pérez Colman.

La conversación se prolongó por espacio de media hora, siendo muy comentada en los pasillos de la Casa Gris, pues se le atribuye importancia por creerla fundadamente relacionada con la crisis ministerial.

El doctor Pérez Colman viene viajando a menudo de Paraná a Santa Fe, al Norte y a Buenos Aires, asegurándose que estas andanzas tienen razones políticas de interés para la Provincia, es decir, para el gobierno.

—(o)—

LA ORGANIZACION DE LABORATORIOS TECNOLOGICOS E INDUTRIALES

DESIGNACION DE UN COMISIONADO

Con motivo de tener que ausentarse para Europa el Químico doctor Horacio Damianovich, como Delegado a la Conferencia Internacional de Física y Química a celebrarse en París y estando el P. E. vivamente interesado en fomentar el desarrollo de las industrias en la provincia, utilizando las abundantes materias con que cuenta por decreto de ayer el gobierno lo ha comisionado con carácter ad-honorem, para que estudie e informe respecto a la organización de los laboratorios tecnológicos en industriales de Europa.

A los efectos del otorgamiento de las franquicias que corresponden a la persona designada, se ha dispuesto oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

—(o)—

CONSEJO G. DE EDUCACION

REUNION DE INSPECTORES

La celebró ayer por la mañana, en el Concejo de Educación, la reunión mensual de inspectores que presidió el nuevo inspector general señor Juan Mantovani.

En esta oportunidad, el señor Mantovani se dirigió por primera vez a los inspectores seccionales, hablando largamente sobre "La nueva escuela".

El acto se prolongó desde las 8.30 a las 11.30 horas.

VIAJE DEL INSPECTOR GENERAL

Con el propósito de reunir hoy a los inspectores de la tercera sección, el inspector general señor Mantovani se ausentó anoche con destino a Rosario.

POR LA MUNICIPALIDAD

Ha sido el de ayer un día de muy escaso movimiento en la Municipalidad.

Como no concurrió a su despacho el Lord Mayor doctor Costa, en la Intendencia se notó escasa actividad. Por secretaría fueron despachados algunos expedientes de escasa importancia.

INSPECCION GENERAL

Para el consumo de la población fueron faenados 112 vacunos, 5 terneros, 13 lanares y 11 porcinos.

—Por haberse encontrado en malas condiciones se decomisaron: en el Mercado Central: 30 kilos de carne vacuno, 200 kilos de fruta, 300 de verdura y 3 docenas y media de huevos.

Mercado Norte: 18 kilos de carne vacuno, 10 de fruta y 100 de verdura.

Mercado Sud: 12 kilos de carne vacuno, 16 kilos de frutas, 25 de verdura y 14 huevos.

OTRAS DISPOSICIONES

Se hizo efectiva una multa de cinco pesos nacionales al propietario del auto chapa No. 1119 por infracción al Reglamento General de Tráfico.

Aplicóse multa de cien pesos nacionales al señor Moisés Bumagin por permitirse construir una casilla de madera sin obtener el permiso correspondiente y por consiguiente contrario a las disposiciones de la ordenanza No. 2495.

—Se diligenciaron 24 expedientes por diferentes conceptos.

MINISTERIO DE I. PUBLICA

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ESCOLAR

Nómbrase Profesor de Escuela Elemental Nocturna de la Cuarta Sección Escolar, al señor Velmiro Ayala Carmin.

Maestra de 2a. categoría de la Novena Sección Escolar, a la señora Aurelia E. C. de la Paz de Ciocchetti en reemplazo del señor Alfredo Juan Gman que se trasladó.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Alfredo Magdalena, del cargo de médico especialista de la Capital, y nómbrase en su reemplazo al doctor José Gaviola.

—Declárase vacante por fallecimiento del titular el cargo de Profesor Jefe (Instalación Talleres) de la Tercera Sección Escolar, que desempeñaba el señor José Santos y nómbrase en su reemplazo al señor Dante Calabrese.

LICENCIA

—Conceder veinte días de licencia sin goce de sueldo desde el 2 hasta el 21 del actual a la Profesora de la Escuela Normal de Rafaela señorita Aida Nosimovich y designar en su reemplazo por igual tiempo y con carácter interino a la señora Zelmira Rizzi quien percibirá los haberes.

CELEBRARA SESIONES EXTRAORDINARIAS EL CONCEJO DELIBERANTE

SERA CITADO PARA EL 15 DEL CORRIENTE MES

El Concejo Deliberante de esta capital será convocado a sesiones extraordinarias para el día 15 del corriente mes.

El presidente señor Doce nos informó que se celebrarán solamente dos o tres sesiones, en las cuales se tratará el asunto de la Usina Eléctrica, pavimentación de algunas calles y Avenida Libertad, asuntos de gran importancia y que no fueron tratados en las sesiones ordinarias por falta material de tiempo.

En el vasto feudo universitario continúan revelándose anomalías

HAN FRACASADO LOS HOMBRES

Los sistemas no son malos ni buenos en sí mismos. Su bondad y su éxito dependen de quienes los llevan a la práctica, de quienes actualizan sus conclusiones teóricas. En una palabra, el factor hombre obra decisivamente en la vida de las instituciones y de las ideas. Por eso no hay panaceas sociales fundadas exclusivamente en el raciocinio. Pueden en este terreno fundarse hermosos edificios, pero ellos, careciendo de base sólida, caerán al más leve soplo o tendrán que soportar constantes refacciones.

No pretendemos con las palabras que anteceden encerrar en estrechos apotegmas cuestiones de por sí muy complejas y que por su misma naturaleza se prestan a la discusión de diversas doctrinas sociológicas, según el punto en que cada uno se coloque, sino que anotamos algunas conclusiones que el lector podrá aplicar a hechos de actualidad en aspectos distintos de nuestra vida pública.

Por nuestra parte hemos querido comentar algunos pasajes de una conferencia últimamente pronunciada en esta ciudad por un joven profesor universitario.

Hablando de la reforma que convulsionó las universidades del país y renovó en gran parte sus valores, dijo el conferenciante aludido:

"La reforma no ha fracasado; han fracasado los hombres", expresando con estas palabras, a nuestro modo de ver, una observación exacta.

La reforma fué una necesidad y aunque desvirtuados o imprecisos sus objetos, a causa de que no contó desde el principio — lo que ocurre con todos los movimientos sociales, que de tal debe calificarse al movimiento universitario del 18 — con una bibliografía auténtica y autorizada, es todavía, en aquellos casos que con más insistencia y fervor defiende, el medio más adecuado para sanear y elevar el ambiente en nuestros más altos institutos de enseñanza, haciéndolos servir efectivamente al fin para que fueran creados.

Tiene la reforma un ideario que la hace simpática y fuerte, quiere corregir regímenes arcaicos o defectuosos, quiere q' las universidades realicen función activa dentro del medio social en que actúan.

Son indudablemente los encargados de trabajar por sus postulados y por sus ideas los que la han desacreditado, porque no la comprendieron o porque no tuvieron el acervo moral e intelectual necesario para realizar con provecho sus tareas.

Y de ahí que a su amparo hayan crecido en el ambiente universitario prácticas viciosas que habrá forzosamente que desterrar, aunque para ello sea necesario sacar también a los hombres que fracasaron...

"EL DIPUTADO BARD INTERPELARA AL MINISTRO ORTIZ SOBRE EL SERVICIO DEL FERROCARRIL SANTA FE"

"El director de "El Orden", de aquella ciudad, proporcionará documentación periodística"

Bajo estos títulos, el colega metropolitano "El Mundo", publica el siguiente artículo:

Se encuentra en esta capital el señor Alfredo Estrada, director propietario de EL ORDEN, prestigioso diario santafecino.

Viene el colega — nos dice — para entrevistarse con el diputado nacional doctor Leopoldo Bard, a los efectos de suministrarle todos los antecedentes precisos y minuciosos necesarios a la interpelación que el expresado diputado, hará al ministro de Obras Públicas doctor Ortiz, para que informe a la Cámara de que forma parte sobre las causas y razones por las que se tolera a la empresa del Ferrocarril Santa Fe, el servicio irregular de sus líneas y el incumplimiento de la Reglamentación de Ferrocarriles.

El ministro interpelado deberá responder, en consecuencia, — continúa el señor Estrada, — sobre los falsos horarios que la referida empresa publicó en las guías de viajeros y en los cuadros de las estaciones, los cuales, como los de Santa Fe a San Cristóbal (vía Nelson), Santa Fe a Soledad (vía Nelson), Santa Fe a La Pelada y Pericota, y, Santa Fe a Rincón no pueden cumplirse y son un verdadero engaño para los viajeros, en virtud de que los puentes entre las estaciones Pericota y La Salada se hallan en el suelo destruídos desde hace más de 14 años, y el puente sobre la laguna Setúbal entre Santa Fe y Rincón, también se halla totalmente destruído desde hace más de tres años.

Deberá responder también el ministro doctor Ortiz, sobre el estado peligrosísimo en que mantiene aquella empresa ferroviaria el largo puente de madera que se halla entre Santa Fe y Santo Tomé (línea Santa Fe a Rosario), cuya construcción fué autorizada en carácter provisorio hace más de 40 años sin que, hasta la fecha, haya sido renovado. Hay en este paso el constante riesgo de que puedan ceder los pilotes carcomidos, bajo el peso del tren y se precipite al abismo el convoy con el pasaje íntegro.

Nos refiere el colega, que ha traído como fieles antecedentes, una colección de 40 ejemplares de EL ORDEN en cuyas páginas muestran los fotograbados las copias de los horarios falsos que publica aquella empresa y los puentes que se hallan destruídos y en el suelo. Esas notas gráficas ponen de relieve otras anormalidades que constituyen sobrado motivo para la interpelación al ministro.

Ese servicio de ferrocarril, prestado tan deficientemente, agrega el señor Estrada, detiene el progreso de la capital de la segunda provincia argentina y por ello debe merecer la atención del ministro de Obras Públicas.

EL VIAJE DEL Dr. MELO A EUROPA

Días pasados anunciamos que en breve el ex candidato a la presidencia de la república, doctor Leopoldo Melo, se ausentaría con destino a Europa donde permanecería una larga temporada de descanso... y de olvido.

Ahora confirmamos esa información, agregando un dato concreto de importancia: El doctor Melo se embarcará en el espléndido trasatlántico "Cap Polonio" el tres de octubre próximo.

Queden, pues, enterados de que el doctor Melo se va. Falta saber cuándo volverá, y si a su regreso, continuará soñando con el simbólico bastón de mando, o si, adormecida su fantasía por las brisas del mar y por las maravillas de las grandes ciudades visitadas, comprenderá, por fin, que para aspirar al gobierno de un país democrático como el nuestro, es indispensable tener olor a pueblo...

LA CARTA DE LA MADRE DE MALGREEN AL GENERAL NOBILE

La atenta y calurosa misiva enviada por la madre del malogrado Malgreen al jefe de la trágica expedición del dirigible Italia, destruye definitivamente la leyenda creada por los fomentadores de la inquina internacional, acerca de la supuesta falta de abnegación y solidaridad demostrada por los expedicionarios italianos Zappi y Mariano en ocasión del fallecimiento del sabio sueco en el desierto polar.

En esa carta habla el instinto maternal que nunca yerra, y sus términos afectuosos y llenos de ardiente ternura, constituyen, por sí solos, la más completa justificación, tanto del general Nobile como de sus bravos camaradas, contra quienes la maledicencia artera quiso arrojar una sombra que obscureciera la radiante brillantez de la hazaña realizada.

Resulta inconsistente ante una refutación de la doctora Catalina Di Pascal, la nota descargo dada a publicidad por el Decano de la Facultad de Química

LA ELOCUENCIA IRREBATIBLE DE UNA EXPOSICION SERENA Y DOCUMENTADA

Debíamos a la nota descargo del señor Decano de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, un comentario. De su publicación, pedida a nuestra caballerosidad por el interesado, nos eximía el hecho de que tal nota hubiera sido dada a conocer desde las columnas de alguno de nuestros colegas; su gentileza, nos exime, repetiremos, de publicar nosotros también esa nota.

En cuanto al comentario nos lo ahorra con su refutación, la doctora Catalina D. Pascal, quien analizando la nota descargo del señor Decano, convierte su parte central en una triste evidencia de la escasez de argumentos con que se ha tratado de rebatir la primera acusación.

Dice la refutación:

REFUTACIONES AL INFORME EVACUADO POR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, QUE POR SI, SIRVIO DE BASE AL H. C. S. PARA QUE ADOPTARA SU RESOLUCION DE FECHA 25 DE AGOSTO PROXIMO PASADO:

1o. — En cuanto se refiere a la inexistencia de los cargos relativos a las actuaciones del concurso para la provisión de la suplencia de química agrícola, en mérito a la resolución del honorable consejo superior en su sesión de fecha 30 de junio ppdo., deseo dejar aclarado que las bases que fundamentan esta resolución no se ajustan a los precedentes reglamentarios existentes, desde que se encuentran desvirtuadas en una resolución del H. C. S. en su sesión de fecha 29 de octubre ppdo. cuando dice: **Corresponde realizar ese concurso admitiendo la recusación del jurado** y en mi actuación en la sesión del C. D. de fecha 23 de diciembre último, cuando digo: **El C. D. debe acatar lo ordenado por el H. C. S. en cuanto a la prosecución del concurso anterior con un nuevo jurado** extrañándome **que se pretende llamar a un nuevo concurso conociendo la resolución del H. C. S.**

2o. — He considerado como acto de malversación de fondos el destino dado a la partida No. 47 desde que sin conocimiento del C. D. y sin haber solicitado oportunamente su modificación del C. S. como establecen las disposiciones estatutarias, se le ha dado otra aplicación que la establecida en la citada partida **correspondiente a los laboratorios de los cursos de quinto año.** En la aclaración que hace el señor decano cuando dice: **que el Sr. Bruera le ayudó en la realización de experiencias de su cátedra,** quiero dejar constancia de que el decano a pesar de ser profesor titular de química agrícola de quinto año, no ha desempeñado ese cargo ni ha podido hacerlo, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, y por consiguiente no hay ninguna razón docente ni técnica para que intervenga en el desarrollo de la citada cátedra, desde que estaba a cargo de un profesor con las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 45 de los estatutos. Por otra parte sería conveniente saber en virtud de qué disposición estatutaria o reglamentaria se ha tomado el Sr. decano esa atribución tan activa menoscabando la autoridad del propio profesor.

La relación del señor decano sobre este tópico se encuentra perfectamente aclarada en el acta de la sesión del C. D. de fecha 28 de septiembre ppdo. cuando dice: **Supone que la Srta. consejera se refiere a un peón lavador que ayuda en la ejecución de trabajos de investigaciones".** Más adelante dice: "Dado que en estos meses es inoficiosa la designación de un **peón lavador, preferí nombrar uno que pudiera desempeñar funciones más útiles con el mismo sueldo".** Después dice: **Como consecuencia de su tarea el Sr. Bruera tuvo q' efectuar investigaciones complementarias en el archivo de Tierras de la dirección de Fomento Agrícola** (donde es jefe de sección el señor decano) a donde concurre actualmente para reunir los datos que le son imprescindibles (Véase Boletín de la Universidad, Año 1, tomos 5 y 6, pág. 662).

Así pues, si el señor decano no ha desempeñado la cátedra, si no hay razón técnica ni docente que justifique esa actitud y si hay el reconocimiento expreso que acabo de citar por parte de él, creo que la interpretación que he dado a la función del peón lavador Sr. Bruera, y ratificada por el mismo señor Bruera, está plenamente justificada.

El juego gramatical por más técnico que se quiera hacer del término "lavador" aislado, no concuerda ni con el significado que corresponde al término "peón lavador", desde que el término "peón" en el diccionario de la Real Academia Española quiere decir "Jornalero que trabaja en cosas materiales que no requieren arte ni habilidad" ni con la función que no ha sido desempeñada por el señor Bruera en su calidad de peón lavador.

Por otra parte el término "lavador" sólo como sustantivo de acuerdo al diccionario de la Academia Española quiere decir: "el que lava" y esta función ni existe dentro del personal técnico de esta Facultad, ni es posible darle una extensión por demás ambigua como pretende el señor decano cuando se permite precisar su función al decir: **Que el Sr. Bruera fué efectivamente lavador, pues en la preparación prolongada de las escalas colorimétricas, por ejemplo, se requirió un constante y prolijo lavado** que no hubiera podido realizar otra persona que no entendiera de **manipulaciones delicadas,** con lo cual se deja bien establecida y perfectamente definida una **función técnica delicada,** que no puede ser realizada por un peón lavador, de acuerdo a la definición antes citada y con la propia función realizada por el Sr. Salas q' integra la Part. 17.

Esta interpretación dada por el señor decano a la función del peón lavador, se encuentra mejor justificada en su tercer párrafo cuando dice: "que se prevela que con la ocupación de los nuevos laboratorios **aumentaría la necesidad de personal de servicio:** circunstancias especiales determinaron el retardo de la construcción y por ello resultó inoficiosa la **tarea de un lavador** en el sentido estricto de la palabra" de manera que hay una contradicción entre la función del peón lavador que la gramática define y la nueva función que a un peón se le ha acordado, lo que en lugar de rectificar **ratifica** la interpretación corriente inherente al cargo y que el señor decano reconoce al final del párrafo tercero cuando dice: **la tarea de un "lavador" en el sentido estricto de la palabra.**

Por otra parte no existen precedentes de que un estudiante y menos de cuarto año de la Facultad haya desempeñado en ninguna Facultad un cargo de peón legal y administrativamente porque ello estaría en pugna con su preparación, su condición social y con el rol científico que aspira a desempeñar bien sea en la Universidad o en el medio social que elija para desarrollar sus actividades.

Por todo lo expuesto cabe preguntar: ¿desempeñaba el estudiante Bruera el servicio correspondiente a la partida No. 47 del presupuesto vigente? Si no es así, ¿no está justificado el cargo que he formulado?

Tocante al descargo que hace el señor decano de mis impugnaciones a las partidas "Impresiones" y "alquiler casa anexa", quiero dejar aclarado que se parte de una base falsa al decir que "Existe una contradicción flagrante entre mi actitud de hoy y la que asumí al aprobar los gastos para el año 1927". Olvida el señor decano que tais impugnaciones se hicieron al tratar el proyecto ideal de presupuesto para el año 1928 y cuya **rendición de cuenta aun no se ha aprobado,** siendo en realidad el único presupuesto en que he tomado parte activa, dado que los anteriores han seguido rigiéndose desde muchos años atrás, cuando nada tenía que ver con la creación de las partidas que hoy impugno. Al impugnar la Part. "Impresiones", manifesté que existía un saldo acreedor de tres mil quinientos sesenta y ocho pesos correspondientes a los años 1924, 25, 26 y 27 (hasta mayo), según comprobantes facilitados por el propio secretario de la Facultad, la q' de acuerdo a las disposiciones estatutarias debió devolverse a la Universidad anualmente. El señor decano en la sesión del C. D. de fecha 28 de septiembre ppdo., ratifica mis observaciones, cuando dice: **que la partida de impresiones está comprometida y que sólo faltan hacer efectivos algunos pagos con dicha imputación para presentar la rendición de cuentas".** Véase Boletín Universidad, año 1 tomo 5-6, página 663.

De manera que al aprobar la rendición de cuentas correspondientes al año 1927 lo hice en virtud de haber comprobado que la Facultad devolvió a la Universidad la suma no gastada, correspondiente al año 1927 viniendo así a corregir un mal señalado por mí oportunamente. Esto de ninguna manera significa que existe una "contradicción flagrante" entre esta actitud y la que asumí al exponer las irregularidades producidas hasta entonces.

3o. — La supresión de la cátedra de mineralogía por las razones que expresa el señor decano en el párrafo número 3 cuando dice: "la cátedra de mineralogía se suprimió entre otras razones porque se prevela que con la **ocupación de los nuevos laboratorios aumentaría la necesidad de personal de servicio"** y por las aducidas en el seno del consejo en su sesión de fecha 13 de diciembre de 1926, cuando se dice: "Dadas las pocas probabilidades de aumentar las partidas globales de la Facultad aun cuando el Congreso nacional sancionara el subsidio de $ 2.000.000, etc., etc., se aconseja la supresión de mineralogía, etc.", revela una intención que secundariza las altas funciones de la enseñanza universitaria desde q' es **preferible para la enseñanza superior, aumentar el personal de servicio que mantener la enseñanza de la mineralogía,** cuya utilidad ha sido reconocida por el C. D. en la misma sesión, cuando dice: "y estimándola de utilidad para el ingeniero químico, propone que su estudio se realice subdividiéndolo entre las cátedras de física, química analítica, industrial y agrícola".

4o. — Tocante a las vinculaciones industriales entre el Sr. decano y varios profesores de la casa, encuentro que sus aclaraciones a los fines universitarios, están completamente desviadas, pues yo no lo he tratado como propulsora del ambiente industrial ni como negocio sino que lo he considerado única y exclusivamente desde el punto de vista de la inhabilitación que existe entre sus asociados para tomar parte del jurado que han de considerar la situación de cualquiera de ellos, habiendo citado casos concretos.

5o. Mis observaciones sobre los concursos para los profesores suplentes de química inorgánica y orgánica son justas y se atienen tanto a la reglamentación anterior como a la vigente por subsistir los artículos citados con diferente enumeración. Consta en actas mi oposición a la designación de los profesores suplentes en la sesión del C. D. de fecha 18 de Mayo ppdo. por oponerse a ella el **Art. 22 del reglamento anterior** circunstancia que hizo postergar dicha designación para la sesión del cuatro de junio cuando ya estaba en vigencia la reglamentación nueva por haber sido aprobada por el H. C. S. en su sesión de fecha treinta de mayo. Insisto nuevamente en que el doctor Plaza **no presentó ningún trabajo** para este concurso a pesar de manifestar lo contrario el despacho del jurado afirmando nuevamente que estos antecedentes no estaban **debidamente documentados** como exigen los artículos 15 y 16 del reglamento anterior o el artículo 66 del reglamento vigente.

6o. — En cuanto a mis observaciones sobre la designación del doctor Plaza como profesor suplente, profesor interino y director de laboratorio, son tan claras que no voy a entrar a rectificar ni ratificar las afirmaciones del señor decano.

7o. — Respecto de la interpretación dada por el decanato considerando a los profesores suplentes como profesores que dirigen aulas, declaro que no es de su competencia ni tampoco del C. D. sino del C. Superior el hacerlo, debiendo además hacer presente que es el único caso que existe en esta Facultad y quizás en la Universidad de un profesor suplente que sea consejero sin poseer título universitario y que no se encuentra dirigiendo aula, lo que está abiertamente en pugna con el artículo 27, apartado 8 de los estatutos vigentes.

8o. — Mis observaciones sobre la situación del consejero Aguirre, como es sabido, son de índole reglamentaria solamente, basadas en una disposición estatutaria clara y terminante que no contempla casos especiales, y que a mi entender ni existía para sí el consejo directivo ni el señor decano desconocían la situación real del señor consejero como se desprende del párrafo 8 del informe al decir que: "el **C. D. interpretó que desistía de la licencia que le había sido acordada"** y del acta del 28 de septiembre ppdo. donde dice: "el **señor decano manifiesta que** por involuntaria omisión se le ha postergado el informe al C. D. que **el señor consejero Aguirre se halla dentro de lo estatuído en cuanto a asistencia".** Ni tampoco podía desconocer el propio consejero su situación por cuanto **fué invitado regularmente por secretaría** a las sesiones como consta en actas.

9o. — En cuanto a la partida "alquiler casa anexa" del señor director de la Escuela Industrial anexa, mantengo en toda su integridad el cargo formulado, y hago constar que el nuevo destino dado a esa partida no ha sido autorizado debida y oportunamente.

10 — Del mismo modo mantengo mi cargo formulado sobre la partida No. 40 (Director de laboratorio de investigaciones) y hago presente que **en el plan de estudios no existe la materia de investigaciones** como afirma el decano en su informe y no se tampoco que exista en ningún plan de estudios la materia tan genérica de investigaciones que siempre tiene un carácter específico desde que deben realizarse estas **investigaciones** en clases prácticas de la materia respectiva. En este caso particular los **trabajos de investigaciones corresponden a la materia de química industrial de quinto año,** los que se realizan durante el último semestre del año, como consta en el Boletín de la Universidad, Año 1, tomo 1, 1, pág. 111.

11 — En cuanto a las afirmaciones que el decano desconoce los cargos de incompatibilidad existentes en esta Facultad, creo que no me co-

(Pasa a la pág. 5)

Una asamblea del Centro de Estudiantes resolvió pedir que sea aceptada la renuncia del Ing. Babini, por considerar que no puede desempeñar ese cargo

SU OPOSICION A LA INVESTIGACION SOLICITADA ES UN IMPEDIMENTO MORAL

En la asamblea celebrada ayer por los estudiantes del Centro de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1o. — Pedir al Consejo directivo que acepte la renuncia del ingeniero José Babini, por considerar que no puede seguir siendo consejero estudiantil quien se ha opuesto en el Consejo Directivo a un pedido de investigación.

2o. — Solicitar de los consejeros estudiantiles, ingeniero Matturo y Dr. Falco que pidan al Consejo Directivo una reunión extraordinaria para el sábado 8 del corriente a objeto de tratar el pedido de investigación y la renuncia del consejero Babini.

No es necesario comentar la actitud franca de los estudiantes. Ella es la continuación de una política que tiende, con simpática energía, al esclarecimiento de las irregularidades mencionadas en ediciones anteriores.

La réplica del señor decano en los doce puntos de la acusación que el consejo superior juzgó infundada

COMO SE COMPRUEBA EN LA REFUTACION NO HA PODIDO ANULARSE EL PROPOSITO DE SANEAMIENTO

Sr. Rector:

Evacuando el pedido de informes resuelto por el honorable consejo superior en el expediente D. 10.978. "Di Pascal Catalina, interpone recurso de apelación", manifiesto:

1o. — Que doy por inexistentes los cargos relativos a las actuaciones del concurso para la provisión de la cátedra de Química agrícola, por haberse expedido al respecto el honorable consejo superior, en su última sesión.

2o. — Que en cuanto a la denuncia sobre actos de malversación existe una contradicción flagrante entre la actitud q' hoy asume la señorita Dra. Di Pascal, impugnando las erogaciones por "Impresiones" (Part. 1, ítem 3) y por "alquiler casa anexa" (Part. 2 ítem 3), y la que asumió **como miembro de la comisión de presupuesto y cuentas, aconsejando la aprobación de esos y otros gastos efectuados durante el año 1927, por no tener nada que observar.** Se acompaña el expediente respectivo.

Tocante a la designación de "lavador" recaída en el estudiante señor B. Bruera, el honorable consejo superior desentrañará si existe malversación, teniendo en cuenta: a) Que el referido alumno **jamás se ocupó de trabajos particulares** para el decano, sino que ayudó a éste en la **realización de experiencias** de su cátedra y en la **preparación de ciertos útiles para todos los laboratorios,** lo cual se hizo con propósitos de economía, pues se evitaba el adquirirlos; b) Que esta designación duró siete meses; c) Que si se deseara sutilizar, podría afirmarse que el señor Bruera fué efectivamente "lavador", pues en la preparación prolongada de las escalas colorimétricas, por ejemplo, se requirió un constante y prolijo lavado, que no hubiera podido realizar otra persona que no entendiera de manipulaciones delicadas.

3o. — Que la cátedra de Mineralogía se suprimió, entre otras razones porque se prevela que con la ocupación de los nuevos laboratorios aumentaría la necesidad de personal de servicio; circunstancias especiales determinaron el retardo de la construcción y por ello resultó inoficiosa, durante algunos meses, la tarea de un "lavador", en el sentido estricto de la palabra.

4o. — Que, en efecto, el decano y varios profesores de la casa **poseen acciones de una sociedad anónima** de productos químicos, que cada cual compró, más con el propósito de propender al desarrollo del ambiente industrial, que de negociar, satisfaciendo así lo que a su opinión es un deber que impone la finalidad de los estudios impartidos en esta Facultad.

5o. — Que el concurso para la provisión de las cátedras suplentes de Química Orgánica y Química General e Inorgánica" en que resultaron propuestos los doctores Muller y Plaza, se rigió por la reglamentación anterior y no por la que cita la Srta. Dra. Di Pascal, por expresa disposición del honorable consejo directivo, dado que al iniciarse, no había aprobado aún el honorable consejo superior, la reglamentación vigente. En cuanto a la documentación del aspirante doctor Plaza, estaba en forma, faltándole la mayoría de los trabajos que presentó al optar la cátedra de Maquinarias, aclaración que fué hecha por el señor miembro informante de la comisión, antes de discutirse el despacho. El doctor Muller también acompañó sus documentos en forma y aun cuando el despacho mencionaba "y diversos trabajos publicados en diarios y revistas, etc.", el señor miembro informante de la comisión — como en el caso anterior — hizo las aclaraciones convenientes sobre el valor de dichas publicaciones.

6o. — Que habiéndole solicitado el consejo directivo al decano, que optara por la cátedra de Química Agrícola a lo que éste accedió, quedaba de hecho sin profesor la de química general. En la misma sesión se nombraba profesor interino de química general al doctor Plaza, en virtud de haber sido propuesto como profesor suplente de la materia y hasta tanto se aprobara su designación por el consejo superior.

7o. — Que el señor Julio Salaber es profesor suplente de física y conforme con una resolución no derogada, se considera a los suplentes como profesores que dirigen aulas.

8o. — Que el diputado nacional ingeniero J. U. Aguirre había solicitado licencia como consejero, en razón de sus ocupaciones. En estas circunstancias hizo acto de presencia a una reunión del consejo directivo, interpretándose esto como que desistía de la licencia que le había sido acordada, interpretación que él desconocía. Oportunamente presentó una nota renunciando el cargo y si antes el consejo directivo no adoptó la medida estatutaria correspondiente, fué porque creyó estar en presencia de un caso especial, como consta en actas.

9o. — Que la Facultad de química abonaba por concepto de alquiler, casa anexa, la suma de trescientos treinta pesos mensuales. Con objeto de economizar y de centralizar sus dependencias, pidió al director de la Escuela Industrial que cediera el departamento para familia, que desde la fundación de la escuela se destinaba a ese objeto y considerando que era justo retribuirle, asignó la suma de doscientos pesos mensuales para dicho alquiler, conforme se especifica claramente en el presupuesto vigente.

10 — Que existe en el plan de estudios la materia de investigaciones y por lo tanto el presupuesto la contempla en una de sus partidas. El hecho de que las clases prácticas se den en el mismo local que otra materia no significa que se identifique con ella.

11 — Que este decanato desconoce que se detenten cargos incompatibles, por lo que correspondería una puntualización y que en lo relativo a las direcciones de los laboratorios de matemáticas y de química industrial, han sido aprobadas sus creaciones, por el honorable consejo superior, al sancionarse el presupuesto interno de la Facultad.

12 — Que en las discusiones en que actúa la recurrente, se destaca la creencia de que su simple y particular opinión debe prevalecer sobre la de la mayoría y anular las decisiones del consejo directivo. Esta afirmación puede comprobarse con la lectura de las actas, siéndole frecuente también, recurrir a la **amenaza de apelación** cuando las soluciones le son contradictorias y aun durante la discusión.

Si a juicio de la comisión fuera menester ampliar estos datos, así se procedería a la mayor brevedad.

Santa Fe, julio 26 de 1928. — **Josué Gollán, decano. — Oscar Murúa,** secretario.

(Viene de pág. 3)

rresponde puntualizar como manifiesta en su informe el señor decano. No es mi función la de delator, pero sí es función propia del decano cumplir y hacer cumplir las resoluciones del consejo directivo y las del consejo superior, sobre las cuales no puede alegar —ni lo es concebible — ignorancia o desconocimiento. Esto no quiere decir que llegado el caso no haré conocer las incompatibilidades existentes en la Facultad, casos que no pueden ni deber sir ignorados por el decano.

Tocante a los laboratorios de matemáticas y química industrial, mantengo en toda su integridad los cargos formulados, haciendo constar además q' el director del laboratorio de matemáticas, ha sido nombrado por el P. E. profesor titular de dos cátedras de matemáticas en la Facultad, desde el año 1920 y que el director de química industrial ha sido nombrado igualmente profesor titular de dos cátedras de química industrial en la Facultad desde el año 1926. El hecho de aprobar un presupuesto no justifica creaciones que implican modificaciones del plan de estudios sin que previamente hayan sido solicitadas y sancionadas por el H. C. S. como sucede en estos casos. Véase plan de estudios Boletín Univer. Año I tomo 1 número I pág. 103.

A esto debo agregar que después de la exposición de descargo del señor Decano, han quedado en pie los siguientes cargos: 1o. Mantenimiento del curso de química agrícola sin dictarse durante medio año, infringiendo disposiciones del plan de estudios y reglamentarias sin dar conocimiento al C. D. de este estado de cosas. ¿Cómo se justifica? ¿Acaso no podía nombrar profesor interino de acuerdo a los precedentes existentes en esta Universidad y en particular en esta casa? 2o. — Inclusion en las planillas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de la Part. No. 41, correspondiente a los sueldos de profesor de química agrícola sin que existiera. (Planillas facilitadas por la contaduría de la Universidad).

¿Pueden justificarse estas reincidencias como error?

3o. — Mantenimiento del Dr. Plaza como director interino del laboratorio de química inorgánica desde el 1o. de enero sin llamar a concurso hasta la fecha, como establece el artículo 41 Cap. 3 del reglamento vigente. ¿Cómo justificarlo? ¿Acaso no existe el precedente en la Facultad de matemáticas de Rosario el llamado a concurso para un cargo que debía subsistir mientras desempeñaba su cargo el decano, ingeniero Laporte?

Por último quiero dejar sentado que ninguno de los cargos formulados por mí están basados en mi simple y particular opinión como puede comprobarse, sino sobre disposiciones estatutarias y reglamentarias claras y terminantes que sistemáticamente se han ido infringiendo durante mis discusiones en las sesiones.

Este mismo informe evacuado por el decanato por sí, ha tenido que ser observado por mí ante el H. C. S. el 20 de agosto ppdo., es decir, casi un mes después de haber sido presentado por infringir el decano el artículo 32, inciso 22 de los estatutos que dice: "Corresponde al consejo directivo suministrar los datos e informes solicitados por el rectorado o el consejo superior".

El procedimiento empleado por el decanato para obtener la ratificación del informe ante el consejo directivo también fué antirreglamentario, infringiendo el artículo 36 del reglamento vigente por las razones aducidas en mi nota de fecha 21 de agosto ppdo. al considerar que el asunto a tratarse en la sesión extraordinaria citada con un solo día de anticipación no podía ser de emergencia desde que obraba en dicho poder del señor decano dicho asunto hasta más de dos meses y fué evacuado por él y elevado al H. C. S. desde hace más de un mes.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA DE AYER

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — SEGUNDA SALA — SECRETARIA SOBRERO

En el juicio seguido por Pedro Mosso contra Arnoldo y Martín Della Santa, embargo, para resolver la apelación que regula honorarios, se confirman la regulación de $ 160 los honorarios del doctor Villar y $ 150 procurador Esquivel.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION — JUEZ DOCTOR ANELLO — SECRETARIA PAUTASSO

En los autos Il ana Gont de Boni, pobreza, se declara pobre para litigar contra el Consejo de Educación.

—En el juicio Martín Marcos Pena, sucesorio, se declaran herederos su esposa Carmen Speafico Pena y sus hijos Laura, Enrique, Sara y Juan Pena.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a. NOMINACION A CARGO DEL TITULAR Dr. PUCCIO SECRETARIA IRIGOYEN

En el sucesorio Gregoria Cejas Luque, se declaran herederos sus hermanos Ceferino, Antonia Rita, Ignacio y Cándida Luque.

En los autos Antonio Rigo, sobre entrega de un hijo, se ordenó el depósito del menor Fermín Rigo en el Reformatorio de Menores.

—En los autos Justo Tobías Silva, sumaria información, se aprobó, en cuanto por derecho hubiere lugar.

SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio seguido por Melitón Rivera y otro contra Miguel Lepore, apremio, se lleva adelante la ejecución con costas.

—En el juicio Costa Hnos y Cía. Juan J. Rivas, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION JUEZ Dr. RISSO. — SECRETARIA FERREYRA

Se concedió autorización solicitada por Máximo Hantel para contraer matrimonio con Lucía Sánchez.

—En el sucesorio Torres, se concede la autorización que solicita Audelino Vigil para ejecutar la venta en nombre de sus menores hijos.

SECRETARIA DE LA PEÑA

En los autos Pedro Salanam, sucesorio, se concede la autorización solicitada.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA 2a. NOMINACION A CARGO DEL TITULAR Dr. MOTA — SECRETARIA VIANA

Pasó clausurado a sentencia el sumario contra Pedro Moyano, por lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA 1a. NOMINACION A CARGO DEL TITULAR Dr. VALIENTE — SECRETARIA CREUS MONTI

Se dictó auto de prisión contra Lindor Lovaiza, adulteración de documento público.

SECRETARIA CHRISTENSEN

Se dictó auto de prisión contra Leoncio Suárez y Angel María Farías, lesiones y agresión.

—Se clausuró sumario a Reinaldo Lucero, lesiones, Pedro Joye Saba, lesiones.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. QUINLE

Providencias. —

Baldomero Brunus, sucesorio.

—Andrés Vigo, sumaria información.

—Santiago Malijia, rectificación.

—Floro Gentile, sucesorio.

—Eulogio Cáceres, id.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. DIFIORI

Providencias del día. —

Emilia Celegari d Fioretti, sucesorio.

—Francisca Matilde y Honorato Monzón, inscripción.

—Francisca Cardinoglia, id.

—Francisco M. Vallesteros, toma posesión.

—Antonio García, estafa.

MATERIALES PARA EL PUERTO DE CABOTAJE

En el Ministerio de Hacienda y O. Públicas ha tenido entrada un pedido sobre provisión de elementos destinados al puerto de cabotaje de esta capital.

Se solicita 15 guinches, 13 de ellos de 2 000 kilos de capacidad y dos de 10.000 kilos, destinados estos últimos a evitar que los buques que deban cargar o descargar algún bulto de más de 5.000 kilos, tengan que trasladarse al sitio donde se halla ubicada la grúa fija.

Se piden también tres nuevas locomotoras y dos calderas nuevas.

DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DE NELSON

El servicio telefónico. —

Las quejas por el mal servicio de teléfonos en este pueblo son continuas. Los abonados dicen que ello se debe a la falta de práctica de los empleados encargados de atenderlo.

Cinematógrafo.—

En el cine Mayo del señor José Demaria se anuncia para el 12 de septiembre la película "Caballero del ensueño".

Baile.—

Para el 15 del corriente se anuncia un baile social en el cine Mayo, patrocinado por el Centro Recreativo Nelson.

Lluvias.—

Ha llovido 12 milímetros, beneficiando los campos de pastoreo y sembrados.

Por la higiene.—

Hay en este pueblo una gran cantidad de ratas, debido quizá a que dentro del pueblo, hay criaderos de chanchos, depósitos de basuras etc.

DE LAGUNA PAIVA

Celebración del XX de Septiembre.—

La colectividad italiana de esta localidad se apresta con entusiasmo a la celebración del 20 de septiembre, fecha que como en años anteriores, ha de motivar diversas fiestas, las que están llamadas a revestir singular brillo.

Entre esos festejos se destaca el que organizan la Comisión de Damas y que consistirá en una Kermesse que funcionará en el local "Club Instituto".

Prestarán su concurso eficaz y desinteresado a esta Kermesse, distinguidas damas y señoritas de la colectividad italiana, descontándose que las reuniones a verificarse constituirán destacadas notas sociales.

En sus oportunidades nos hemos de ocupar más extensamente de esta fiesta, como asimismo de las otras que se preparan para celebrar el día de Italia.

Natalicio.—

El 4 del actual celebró la llegada de un nuevo aniversario de su natalicio la señora Ilsen F. de Thomas, recibiendo de sus numerosas relaciones muy afectuosas demostraciones y mensajes de felicitación.

Las malas veredas.—

La ordenanza municipal que ordena el mantenimiento de las veredas en debidas condiciones, no se respeta en nuestro pueblo.

Existen en calle Avenida Crespo esquina Alberdi, veredas en lamentable estado donde los propietarios no cumplen las disposiciones respectivas.

Lo desean así los vecinos y lo exige el progreso de esta parte del pueblo, cuya prosperidad dice claramente su importancia.

Algunos atractivos locales.—

Engalanan el pueblo de referencia el edificio de la escuela fiscal, de reciente construcción y el que ocupa la oficina de Correos y Telégrafos de la Nación, y así también la casa de negocio del señor Yamur. Este caracterizado comerciante y prestigioso vecino que posee un espíritu luchador y laborioso sin duda, porque a las condiciones personales suma las energías de su juventud.

Como su bienestar económico el señor Yamur lo debe al apoyo que como comerciante le ha prestado el vecindario, aquél ha querido dotar al pueblo de un edificio que ostenta su fachada con cierto aire de coquetería.

Viajeros.—

A Santa Fe, señora Margarita D. Doposa, señor José González, señor A. Caligaris, insp. de Tráfico.

Enfermos.—

Señora Ana F. de Domínguez, delicada de salud; señora Isabel D. López Rodríguez, mejorada.

CARCEL PENITENCIARIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SANTA FE

Licitación para la explotación de la cantina del Penal

Se llama a licitación privada para la explotación de la cantina del establecimiento por el término de QUINCE DIAS a contar desde el día de la fecha. Será adjudicada la explotación de la cantina a la propuesta que resultare más provechosa para la población del Penal. Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas de la Dirección de la Cárcel de Santa Fe, en días y horas hábiles, en sobres cerrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados el día veinte y uno de Septiembre del corriente a las dieciseis horas. — Despacho, Septiembre 6 de 192°. — HECTOR VALLEJOS, Director.

3150-v.21|9

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

SOCIEDAD RURAL DE RAFAELA

22.° Gran Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 7.° Concurso de Vacas Lecheras, a celebrarse en los días del 21 al 24 de Octubre próximo

PREMIOS OFRECIDOS

(SECCION BOVINOS)

"Ministro de Agricultura de la Nación"

Una plaqueta de plata dorada, al mejor toro de raza Shortohrn, inscripto en el H. B. A. y nacido en la Provincia de Santa Fe.

"Ministro de Agricultura de la Nación"

Una plaqueta de plata dorada, al mejor toro de raza Hereford, inscripto y nacido en la Provincia de Santa Fe.

"Ministro de Agricultura de la Nación"

Una plaqueta de plata dorada, al mejor toro Aberden Angus, inscripto y nacido en la provincia de Santa Fe.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, al toro de raza Shortorn p. p. c., que obtenga el premio especial.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, a la mejor reproductora Shorthorn, inscripta y nacida en el país.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, al mejor grupo de tres toros Shorthorn, inscriptos y presentados a corral dentro de la categorías 134 y 138 y nacidos en la zona garrapatera o intermedia efectiva.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, al mejor grupo de tres vaquillonas Shorthorn p. p. c. presentados a corral y dentro de las categorías 147 y 150.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, al mejor grupo de tres vaquillonas Shorthorn p. p. c. presentadas a corral y dentro de las categorías 147 al 177.

"Sociedad Rural Argentina"

Medalla de plata dorada, al mejor toro de raza Shorthorn puro de pedigree inscripto.

"Sociedad Rural Argentina"

Medalla de plata dorada, al mejor toro de raza Hereford, puro de pedigree inscripto.

"Sociedad Rural Argentina"

Meddalla de plata, al mejor toro de raza Aberden Angus inscripto.

"Sociedad Rural Argentina"

Medalla de plata, para el mejor toro puro de cruza, en cada una de las razas concurrentes, anotados dentro de las categorías de individuales a galpón.

"Sociedad Rural Argentina"

Medalla de plata, para el mejor conjunto de tres toros p. p. c. de cada una de las razas concurrentes, presentados a corral.

"Sociedad Rural de Santa Fe"

Medalla de oro, al 2o. mejor toro de raza Shortohron inscripto y presentado dentro de las categorías 1 al 10 del programa.

"Copa Aurora"

Una copa, ofrecida por el señor Juan B. Boero, al mejor toro Shorthorn de pedigree o mestizo, nacido y criado en la Provincia de Santa Fe.

"Copa el Cisne"

Una copa, ofrecida por el señor Carlos P. Boero, al mejor conjunto de tres toros Shortorn de pedigree a galpón, concebidos, nacidos y criados en la Provincia de Santa Fe.

"Asociación Argentina de Criadores de Shorthorn"

Medalla de plata dorada, al mejor toro Shorthorn inscripto y nacido en el país.

"Asociación Argentina de Criadores de Shorthorn"

Medalla de plata dorada, a la mejor reproductora de raza Shorthorn inscripta y nacida en el país.

"Asociación Argentina de Criadores de Aberden Angus"

Medalla de plata, al mejor toro Aberden Angus de pedigree.

"Sociedad de Fomento de la Raza Holando Frisio"

Una copa de plata, a la mejor vaquillona de raza Holando Frisio, mestiza o pura, deberá ser hija de un toro puro inscripto, de la raza Holando Frisio de la Sociedad R. Argentina, nacida y criada en el país, que la gane con tres distintos animales, otorgándose al ganador de cada año, una artística medalla de plata.

(CATEGORIAS RESERVADAS PARA PEQUEÑOS CRIADORES)

"Sociedad Rural de Rosario"

Medalla de oro, al mejor grupo de tres toros Shorthorn p. p. c. comprendidos dentro de las categorías 201 al 204 del programa.

"Gobierno de la Provincia"

Medalla de oro, al mejor grupo de tres vaquillonas Shortron p. p. c. en las categorías 220 al 223.

"Emilio C. Lamas y Cía.

Copa de plata, al grupo de tres vaquillonas Shortron concebidas, nacidas y criadas dentro los departamentos Castellanos, San Martín, Las Colonias y San Cristóbal, que se adjudicarán en definitiva al criado que la gane con distintos animales en tres exposiciones.

"Sabaña Aurora"

Medalla de oro, ofrecida por el señor Juan B. Boero, al mejor toro Shorthorn de pedigree inscripto, nacido y criado en la Provincia de Santa Fe.

"Boer's Bull" #

Una medalla de plata, ofrecida por el señor Juan B. Boero, al mejor toro P. P. C. a corral, nacido y criado en la Provincia de Santa Fe.

"Copa Eugenio Ripamonti"

Al mejor lote de dos toros Shorthorn inscriptos en el H. B. A. y presentados a corral por pequeños criadores.

Dentro de breves días, daremos a conocer la nómina de los premios ofrecidos para ser discernidos en la Sección Equinos, Porcinos, Ovinos y Aves, como así también, los numerosos a discernirse en el Concurso de Vacas Lecheras, el que por el enorme número de vacas que tomarán parte, será el fiel reflejo del adelanto de la industria lechera de la zona.

Falta aún un mes para la fecha en que vence el plazo para los pedidos de local e inscripciones, y ya cuenta la Sociedad Rural, con numerosas anotaciones de haciendas y casi en su totalidad, la renovación de los pedidos de local de los numerosos expositores de la Sección Industrias concurrentes al certamen del año anterior, lo que demuestra el interés que ha despertado entre los ganaderos e industriales, el próximo certamen.

Se ha solicitado de las empresas ferroviarias, la rebaja en los pasajes de ida y vuelta, durante los días que dure la exposición como asimismo para las haciendas y maquinarias que habiendo figurado en la exposición, se devuelvan al remitente primitivo, lo que con seguridad, será concedido como en años anteriores.

El barrio Villa Rosas continúa olvidado

No hace mucho tiempo dimos a publicidad una nota en la que los vecinos del progresista barrio Villa Rosas de esta ciudad, se quejaba de que la autoridad municipal los había olvidado, y hoy ha llegado hasta nuestra mesa de trabajo, una similar.

El barrio Villa Rosas, situado en la parte Este de nuestra ciudad, hace un año era una aglomeración de cuatro casas y por ende, no llamaba mayormente la atención de nuestras autoridades; pero hoy, las cosas han cambiado, aquello ha progresado mucho, tanto en la edificación como el comercio y la prueba evidente de ello está en que hace unos días nada más, se ha festejado dignamente el día de Santa Rosa y cuyos festejos en nada se desmerecieron con los que saben efectuar nuestras autoridades en los días patrios. Y decimos que en nada se desmerecieron, porque a aquellos sólo les faltó el "te deum", para que fuera un programa idéntico a los que se efectúan en la plaza principal y en los días patrios.

Los que como nosotros, hasta cierto punto hartos de la vida bouleverdera, de vez en vez nos sabemos llegar hasta aquellos apartados rincones, conocemos de cerca el progreso y la necesidad de aquellos moradores y por eso, al recibir la denuncia que de sobra conocemos, es que nos vamos a permitir, con la mejor de las intenciones, llamar la atención del señor Intendente Munipal, cuya mirada investigadora es la que hace falta en aquellos parajes.

En otras oportunidades hemos dicho ya, que no nos hallamos ajenos a las sanas intenciones que guían al señor Intendente, respecto a su celo en esa administración, sin embargo, hoy nos asiste pleno derecho para concretarle algunas cosas que en realidad no tienen razón de ser.

Más que un administración de la cosa pública, hoy el recinto municipal parece haberse entreñado de lleno a investigar la actuación de sus antecesores, cosa que no pretendemos discutirle de que si tiene razón o no para hacerlo; pero si en cambio, nos asiste el derecho pleno de hacerle presente que Rafaela, más que investigaciones, necesita obras y esas son las que está esperando desde su administración.

Qué en la anterior administración pudo haber cosas turbias, tampoco se las vamos a discutir y si a su juicio cree que es necesario investigar lo que de verdad exista, hace muy bien; pero, por qué el Sr. Intendente pierde lastimosamente el tiempo en eso, cuando se ha dado a conocer la nómina de los componentes de una Comisión Investigadora nombrada de exprofeso al efecto por el Honorable Concejo Deliberante y la cual la integran conocidos y respetabilísimos vecinos y comerciantes de esta plaza? Decimos que exista esa Comisión, por cuanto ha sido dada a conocer la ordenanza respectiva y en cambio ignoramos el que ella se halla derogado; entonces, señor Intendente, nada más acertado que ella practique las averiguaciones del caso, dándole a Vd. el tiempo suficiente como para que pueda recorrer nuestra ciudad y comprobar las necesidades de que adolece.

Como el barrio Villa Rosas, con el cual iniciamos estas líneas y que rogamos se nos perdone el habernos desviado, existen otros más, a los cuales debe de introducírsele ciertas mejoras y con cierta premura.

Por ello señor Intendente, reflejando el sentir de la población de esta ciudad, es que le rogamos quiera molestarse y comprobar la veracidad de lo que como hoy, en distintas oportunidades hemos dejado anotado.

Así lo esperamos.

———(o)———

El lunes próximo irán los ajedrecistas a Humberto 1o.

Contrariamente a lo que informámamos en nuestra edición del lunes pasado, los aficionados del Círculo de Ajedrez de Rafaela, a consecuencia del mal tiempo reinante, no bajaron a Humberto 1o. donde debía de enfrentar a los aficionados de aquel círculo; habiéndose postergado para el próximo lunes 10 del que rige.

La Municipalidad debería dar el ejemplo

Según tenemos entendido existe una Ordenanza Munipal que prohibe la conducción de vehículos, por los menores y pese a que ésta está en vigencia, en nuestra ciudad no se cumple y ni tan siquiera se ha pensado hacerlo.

Pero, ahí no está lo peor, hay algo más grave, la misma Intendencia Munipal es la encargada de no cumplir ésto, y si no, veamos.

Desde que asumiera el cargo de Intendente Munipal el señor Jesús González y la secretaría del señor Rafael Dreller, hemos tenido oportunidad de ver circular por nuestras calles al auto marca Chevrolet, propiedad de ésta Municipalidad, que lleva chapa oficial N.° 1, conducido por un menor, que a ciencia cierta no sabemos cual es la misión que desempeña, dado que anteriormente pertenecía al personal del Estudio Jurídico del Dr. Dreller.

No le parece señor Intendente Munipal que según reza el refrán: "La caridad bien entendida empieza por casa", Vd. debería de ser el primero en dar el ejemplo, para al tener más autoridad sobre los demás contraventores?.

Ecos del baile de la colectividad israelita

Como ya lo adelantáramos en otra edición, dió margen a una interesante reunión social, el danzante que el sábado pasado por la noche patrocinara la colectividad israelita, a total beneficio de la liga contra la tuberculosis.

Entre la distinguida concurrencia, notamos la presencia de las señoras: Kohar, Boglioni, Nusimovich, Barbamarck, Offmann, Konovich, Edelmann, Gorldberg, Levin, Slavin, Chamis, Drubich, Perusia, Lorenzi, Galcerán, Fridembergy otras que lamentamos no recordar; señoritas: Haydée y Fany Nusimovich, doctora Ana Barbalat, Sofía Chernlacovscky, Amelia Noustadt, Matilde Goldberg, Ida y Sara Segal, Cecilia Halperín, María Kohan, Juana Roidietal, Albina Perusia, Rosita Wischemboul, Paulina Rijovisky, Frina Trumberg, y otras; señores: Mauricio Nusimovich, Ricardo Golberg, doctor Halperín, doctor Rabinovich, Luis Rogovscky, Livischuck, Waxemberg, Magid, José Kohan, Felipe Rosenfeld, doctor Simón Kupchick, doctor José F. Gutiérrez, Honorio Peña, doctor Manuel Kupchick, Gerente Banco Español, señor Pérez J. González, teniente Diez y otros que han escapado a la memoria del cronista.

Las autoridades deberían ser más severas con los menores

Hace un tiempo, dimos a conocer una disposición de la Jefatura de Policía de esta ciudad, por la cual quedaba terminantemente prohibido a los dueños de bars y café, permitir que los menores de edad se entretengan en juegos de naipes, billar, etc., en sus respectivos locales, previniéndoles que toda contravención sería penada con severidad.

Al mismo tiempo se recomendaba a los comisarios y demás personal de la repartición, el estricto cumplimiento de esta resolución.

Pues bien, pese a todo ello, nos hallamos en las mismas condiciones que anteriormente, sin podernos explicar las causas.

De que innumerables menores frecuentan los cafés y se entretienen hasta altas horas de la noche, es cosa por demás sabida, por lo tanto, sería una satisfacción verdaderamente grande para nosotros, el que se aclararan las causas del porqué no se hace cumplir esta disposición tan acertada.

No es que nostros querramos sentar cátedra de moralidad, pero nos parece demasiado complacencia de parte de algunos comerciantes inescrupulosos que con tal de ganar unos centavos más no vacilan en fomentar el vicio del juego y de la bebida, en los futuros hombres del mañana.

Contra esas personas, ya que al parecer no se quieren tomar medidas directamente con los menores, es contra quien deben de hacerse los cargos del caso, a fin de cortar de una vez por todas con estas cosas que no redundan en bien de nadie, en cambio sí, en mal de muchos.

En el asunto Clemente, no se hizo lugar a la reconsideración

A continuación transcribimos la resolución del Consejo Permanente de la Confederación Nacional de Football:

ASUNTO JUGADOR JUAN CLEMENTE

Dictamen de la Comisión y resolución del C. P.

(Expediente 157)

El pedido de reconsideración formulada por la Federación Santafecina de Football, con respecto a la resolución que inhabilita al jugador del rubro, para actuar por dicha entidad, no aporta argumentos ni antecedentes, que hagan variar ese pronunciamiento.

Algunas de las informaciones contenidas en ese petitorio, deben ser aclaradas, aun cuando no hagan al fondo del asunto, para llevar al espíritu de los componentes de la Federación Santafecina el pleno convencimiento de la absoluta justicia, de la resolución recurrida.

Afirman que el jugador Clemente, adquirió compromiso por la Liga Rafaelina en 1924, cuando lo evidente es que lo hizo en junio de 1926.

Hacen referencia a la precipitación con que ha sido fallado este asunto, a que no se le ha corrido vista de los términos de la renuncia rafaelina.

Ni una ni otra cosa son exactas. El expediente iniciado el 14 de mayo del corriente año, ha sido resuelto el 12 de junio del mismo, es decir, casi dos meses de tramitación lo que significa que no ha habido precipitación alguna para resolverlo.

El segundo cargo, de no habérsele dado vista, se destruye con la lectura de la nota de fecha 1° de junio, de esta Confederación a la Federación Santafecinna, contestada por ésta el 21 del mismo mes, notas a las que siguieron las de fecha 22 y 28 del citado mes, referentes al mismo asunto.

Por otra parte, la solución del caso era clarísima para esta Confederación por las razones de fondo que a continuación se exponen:

La Federación Santafecina, basa su pedido de reconsideración principalmente en la resolución de la Liga Rafaelina del 11 de mayo del corriente año, disponiendo la apertura del nuevo registro de firmas, de donde deducen que los jugadores quedan totalmente libres y por consiguiente exentos de la obligación de solicitar pase, para actuar por otra localidad.

Pero la resolución mencionada es clarísima, en cuanto establece que los jugadores son declarados libres **dentro de la zona**, lo que evidencia que ni aun dentro de la argumentación de la Federación Santafecina, cabe un pronunciamiento contrario a lo resuelto por esta Confederación.

Las reglamentaciones de las Ligas afiliadas a esta Confederación, tienen sólo carácter interno, porque no podría ser de otra manera, y sólo obligan a los clubs componentes de la misma; sin que su imperio alcance a otras entidades extrañas a la jurisdicción territorial en que cada una actúa; y en las relaciones interligas, éstas deben someterse al estatuto común, que es el reglamento de la Confederación Nacional de Football, el cual en sus artículos 16 y siguientes, establece el procedimiento a seguir en lo relativo a pases de jugadores.

Por estos fundamentos, el Consejo Permanente de la Confederación Nacional de Football, resuelve:

"No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Federación Santafecina de Football manteniendo su resolución de fecha 12 de julio ppdo. — Buenos Aires, agosto 22 de 1928.

———(o)———

La Liga ha hecho confeccionar los estatutos y reglamentos

Hasta nuestra mesa de trabajo ha llegado, enviado especialmente por la Liga Rafaelina de Foot-Ball, los Estatutos y Reglamentos de la misma, los cuales vienen impresos debidamente en un libro.

Pasa de cuatrocientos el número de firmantes que solicitan la Unión Telefónica

Hace un tiempo ya, dimos a conocer la solicitud que se elevará al Ministro de Gobierno, Justicia y Culto y la cual estaba suscripta por la casi totalidad de los representantes del comercio e industria local, a fin de que el señor Ministro interponga sus valiosos oficios ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, para que ésta a la vez resuelva contrariamente la concesión con privilegio que posee la Empresa Telefónica local, propiedad de la señora Luisa G. Vda. de Porzi, por ordenanza No. 22 del 26 de Mayo del año 1922.

Hoy, en vista de que el pésimo servicio de la empresa local continúa y en vez de desaparecer se agrava, son numerosos los vecinos que a ésta solicitud se han adherido y por ello decimos que sobrepasan al número de cuatrocientos, lo que por sí, dice bien a las claras del mal servicio de hoy y los anhelos que el público tiene de que se introduzca en nuestra ciudad, la Unión Telefónica.

Pues bien, ya que como decimos, está visto el descontento general con la actual empresa, creemos que, además de la introducción de la nueva empresa, debería de solicitarse la intervención provincial para que controle los abusos cometidos en los períodos de los años 1913 al 1926 que fué durante el tiempo que se cometieron los más descomunales abusos, puesto que, según recibos que tenemos a la vista, se ha cobrado nada menos que sesenta pesos por transporte de un aparato dentro del radio urbano y a una distancia no mayor de cincuenta metros y asimismo como este, conocemos varios casos más e imaginémonos, los que desconocemos.

Por lo tanto, nuevamente repetimos, debe de solicitarse la intervención provincial, como asimismo, apenas se abran las cámaras, presentar la solicitud de la Unión Telefónica, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto.

Es hora de que se termine con todos aquellos inescrupulosos que no tienen a menos explotar a una población y no cabe duda que así se hará.

———(o)———

Rafaela necesita un Colegio Nacional

Rafaela necesita un colegio nacional; ya lo dijimos en varias oportunidades y hoy lo volvemos a repetir.

Es una necesidad imperiosa, por cuanto es el centro de estudio, casi puede decirse obligado, de toda la parte norte de nuestra provincia y también de las provincias del norte, de donde acuden jóvenes en procura de estudios y no hallándolos en ésta, deben dirigirse forzosamente a la capital o a Rosario, únicas ciudades santafecinas que están dotadas de colegios nacionales, afarreando esto, dificultades innumerables que para no pocos, son insalvables, razón por la cual tienen que ver frustrados sus anhelos de estudios y llegar a ser hombres intelectuales; por eso, teniendo en cuenta además, la importancia de esta ciudad, más la fácil comunicación con Santiago del Estero y Chaco que es de donde más llegan jóvenes estudiosos, tiempo es que se convierta en realidad lo que sólo fué proyecto; proyecto presentado por el diputado nacional doctor Juan F. Fiorillo y que fuera aprobado por las cámara de diputados.

Hoy por hoy, Rafaela es la tercera ciudad de la provincia y bueno es que se le preste la atención debida en cuanto a instrucción se refiere, por esto es que reclama el pueblo todo y muchísimos habitantes del norte de la República, un colegio nacional dotado del correspondiente bachillerato, para que deje de ser un sacrificio los estudios de sus hijos, como pasa en muchos casos; pues, aquellas familias que no disponen de capital no pueden pagar, amén de los estudios, textos y demás necesidades escolares, la pensión y lo que es peor, tener que dejar sus hijos, a su libre albedrío.

———(o)———

Nuestras calles también necesitan del favor municipal

Desde que en nuestra ciudad se habló de la pavimentación de las calles, la Municipalidad, hablando en lenguaje corrido, se tiró a muerto en lo que respecta a hacerles el favor de arreglarlas.

Por cierto, que es muy lógico que no se arreglen aquellas, que la pronta pavimentación, deberán de ser removidas totalmente; pero, lo que no llegamos a comprender, es el porqué a algunas que nunca les llegará el favor del afirmado o a otras que dista mucho para ello, no se les tenga en su debido buen estado.

Antes de que se iniciara la pavimentación, continuamente trabajaban dos máquinas terraplenadoras y las calles se hallaban, sinó excelenlas calles se hallaban, sino, excelentemente bien, por menos aceptable; en cambio, hoy, que se cuenta con tres avenidas y varias calles adyacentes, con su correspondiente pavimentación, las máquinas de referencias no se ven por ninguna parte y las restantes del radio urbano, en un estado que deja mucho que desear.

Las máquinas aún existen, y el personal también, por que casi todos ellos están y los que fueron dados de baja fueron reemplazados de inmediato, así que deduciendo, no sabríamos cuales son los motivos que imperan para que la Intendencia Munipal no obre como corresponda.

Asimismo, en lo que se refiere a la limpieza de las calles asfaltadas, justo es confesar que a pesar del personal que se ha distribuído a tal fin, ellas se hallan enun estado calamitoso, que a no ser por el ruido que hacen los cascos de los caballos, dudaríamos de que ahí debajo existieran piedras.

Señor Intendente, es verdaderamente lastimosos que desde temprano, tenga la prensa que censurarle anormalías.

El camino central de Susana-Angélica, continúa en mal estado

En otras oportunidades nos hemos ocupado de ésta negligencia de parte de ambas comunas de las poblaciones de Colonia Susana y Angélica, respecto al camino carretero central que las une; pero, a pesar de ello, aún continúan con la misma pasividad de aquel entonces, con el consiguiente perjuicio para los viandantes puesto que la referida carretera, día a día se halla en peor estado.

Ya vez pasada hicimos la descripción del mencionado camino y declamos que para pasar de una población a la otra era menester hacerlo provisto de alguien que lo remolcara.

Es verdaderamente lastimoso que las autoridades comunales de éstas dos importantes colonias, demuestren tal pasividad, cuando con un poco de buena voluntad de ambas partes, podríase subsanar ésta anomalía.

Amás, el mencionado camino fué terraplenado, no por las comunas, sino por el gobierno provincial, por lo tanto ya es algo más que una obligación, la que tienen de proceder al arreglo inmediato, por cuanto, si el gobierno, a solicitud de esos vecinos, mandó terraplenarlo, no habrá sido seguramente para luego se le abandone, sino para que las autoridades cuiden de él, manteniendolo en perfecto estado.

En nombre de todas aquellas personas a que tienen especial interés en el arreglo de esa carretera, por serle de suma e imprescindible necesidad, esperamos que las mencionadas comisiones de Fomento, den muestras del celo con que desempeñan funciones y procedan de inmediato arreglo del mismo.

Cine-teatro Avenida

EL MARTES 11 DEBUTARA LA COMPAÑIA SIMARI

El conocido y celebrado actor argentino de comedias, sainetes y pochades, Leopoldo Simari, debutará el martes 11 del que rige en el cinetatro Avenida.

El anuncio de su presentación ha despertado singular expectativa en nuestro ambiente, en donde el mencionado actor cuenta con muchos admiradores del arte que, con acierto poco común, cultiva.

Su valioso elenco artístico cuenta con las actrices y artistas siguientes: Olga Casares Pearson, primera actriz; Renée Pocovi, primera actriz cómica; Aurelia Ferrer, primera actriz de carácter; Sara Del Valle, Clara Ercole, Blanquita Ferrer, Sara Mistral, Alcira Mileo, Martha Novarro, Matilde Valle y Nélida Vázquez; Leopoldo Simari, director y primer actor; Tomás Simari, primer actor; Pedro Bibe, Custodio Escurra, Juan B. Ferrari, José Marilli, Salvador Marsiglia, Alfredo Mileo, Antonio Provitilo, Arturo Scutari y Angel Walk.

La estada en esta ciudad de este importante conjunto, será breve, pues sólo anuncia seis funciones y no cabe la menor duda de que ha de agradar sobre manera a nuestro público, tan aficionado al arte escénico, por lo que sabrá dispensarle el merecido favor.

En la noche de su debut llevará a la escena dos grandiosos estrenos: "Un escándalo en Mar del Plata", comedia en tres actos, original de Julio F. Escobar, y "La fiesta de Santa Rosa", sainete porteño de 1880, en tres cuadros, original de Alberto Vacarezza.

Canciones nacionales por Juan Ferrari y chárleston bailado por Blanquita Ferrer.

AL MARGEN DE LOS NOMBRAMIENTOS

EL GREMIO AGRADECIDO

Entre los agraciados anteayer con un nombramiento en la policía figuran tres cocheros.

El gremio está contentísimo. Los que aún continúan castigando matun gos desde el pescante no pierden las esperanzas...

En lo sucesivo, cuando tomemos un coche iremos pensando si al final del viaje debemos ó no dar los consabidos centavos de propina al auriga pues, a lo mejor, es el futuro Jefe de Policía de La Capital quien va dándonos la espalda.

DOS DE LOS TANTOS

También han sido guillotinados Aníbal González e Isaac Jeisson, que prestaba servicios en la comisaría del departamento.

Son buenos muchachos que eran cumplidores empleados, y que los cronistas policiales teníamos en ellos dos amigos y colaboradores eficaces sin salirse ellos del límite de sus atribuciones y de las órdenes recibidas.

Vemos con pena que la dura política criolla haya cercenado una carrera malogrando los méritos hechos en largos años de servicios.

¡COMO SERAN ALGUNOS!

Cuando el Sr. Gandola conoció el decreto de cesantía y reemplazo de treinta y dos empleados, no pudo ocultar la impresión de disgusto que iba pronunciando las "patas de gallo" a medida que desfilaban ante sus cuencavos los nombres de los agraciados.

En seguida llamó a todos los jefes de oficina y les dió esta consigna: "Al que no sirva, póngalo inmediatamente a mi disposición; al que se "resbale", lo mismo. ¡Que sean lo que deben ser o si no que no sean nada!— agregó parodiando la célebre frase.

Apostamos doble contra cívico a que pronto habrá nuevas cesantías.

ESTIMULO

Han caído bajo el filo de un decreto irritante viejos y honestos servidores de la institución policial. No se ha contemplado nada, inútil es decirlo. Un empleado que se especializó en una repartición veinticuatro años de su vida, algunos otros veinte años, recibió el jarro de agua fría de la cesantía cuando lo que debía esperar era un ascenso.

Contracción, corrección, competencia. ¡Bah! Hay que colocar a los muchachos del comité.

Los que ahora han asaltado esos puestos sin llevar a ellos otros méritos que una afonía adquirida vociferando en las manifestaciones callejeras, pueden verse en ese espejo.

¡TE CONOZCO MASCARITA!

Ayer tarde uno de los nuevos pesquisantes que no pesquisarán nada, fué a tomar servicio presentando a su futuro jefe el flamante nombramiento. El jefe que tiene sus puntas de aticismo leyó el documento, miró al nuevo subalterno y le descerrajó esta pregunta como un trabucazo: ¿Ud. no es el Fulano de Tal que se comía un vigilante en la pasada administración?

El ya "servidor" de la provincia, precisamente uno de los tres cocheros, estrujó su nada católico sombrero y contestó mirando los dibujos de la alfombra: Y... por algo tiene que empezar la carrera policial.

AYER UN HOMBRE JOVEN SE SUICIDO DESCERRAJANDOSE UN BALAZO EN EL CORAZON

Cumplió su fatal designio a la sombra de un corpulento ombú que sirve de abrigo al rancho de un vecino

EL SUICIDA NO HA DEJADO NADA ESCRITO QUE EXPLIQUE EL DESESPERADO ACTO QUE REALIZO

Minutos después de las 12 horas de ayer un hombre joven ha puesto término a su vida, descerrajándose un certero balazo en el corazón, dejando de existir instantáneamente.

Llamábase el suicida Claudio Carranza, era argentino, soltero, empleado del F. C. S. F. en Kilómetro 2, y se domiciliaba con su familia en calle Güemes 3676, jurisdicción de la comisaría 5a.

Próximo al rancho que habita José B. Orellano, sito en Avenida Libertad 3557, existe un frondoso ombú cuya amplia ramazón sirve de protección al rancho. Allí se dirigió ayer Carranza. Llevaba la firme resolución de eliminarse. ¡Quién sabe cuántas horas de amarga vigilia habrán sido necesarias para madurar el trágico plan!

Carranza llegó al ombú, se sentó sobre uno de los raigones nudosos que emergen a flor de tierra presentando un fantástico aspecto de monstruos inverosímiles y durante unos minutos concentróse meditando por última vez el paso que iba a dar.

Luego extrajo de un bolsillo un revólver y abocándose el caño al pecho hizo jugar el disparador. La bala, certeramente dirigida, atravesó el corazón de Carranza y salió por el lado opuesto, debajo del omóplato, yendo a incrustarse en el tronco del ombú. El suicida se desplomó al suelo como fulminado.

Orellano, que estaba en su rancho, al oír la detonación corrió hacia el ombú y halló el cadáver de Carranza, de espaldas. A su lado estaba el revólver, un Elbar calibre 38 número 29411. El arma tenía una bala intacta y cuatro cápsulas vacías de las cuales tres fueron servidas en otra oportunidad, pues sólo una detonación se oyó.

En el acto Orellano dió cuenta a la comisaría 5a. concurriendo al lugar del hecho el comisario Contini, subcomisario Helguero y otros empleados, haciendo conducir el cadáver al local de la comisaría 5a. Allí fué examinado por el médico de policía Dr. Aguirre siendo luego entregado a sus deudos.

Ni en las ropas que vestía la víctima ni en su casa no se ha hallado ni una línea escrita que explique la muerte de Claudio Carranza. Las personas de su familia tampoco saben explicarse el desesperado gesto del infortunado.

En la comisaría 5a. se instruye sumario, el que está a cargo del auxiliar Aguirre.

Curiosa coincidencia: Claudio Carranza nació el 7 de Setiembre de 1902. Hoy, pues, cumplía sus 26 años.

CLAUDIO CARRANZA, el desgraciado empleado que no quiso decir por qué se mató

VARIOS GRANDULONES GRACIOSOS HICIERON DOS CHISTES EN LA 4a.

EN UN CAFETIN A UN CLIENTE LE TOMARON SU VINO Y LE ROBARON UN PAÑUELO Y MAS TARDE LO DEJARON OVERO A SOPAPOS

UN TERCETO CON GUITARRA COMIO Y BEBIO EN UN CAFETIN Y LUEGO SE HIZO PERDIZ SIN PAGAR

Esta vez la gente del comisario Espino de la 4a. no ha tenido, como de costumbre, que andar a la caza de apuñaleadores y "bufoseros". Le ha tocado una fagina regular, pero en dos "chistes" trasnochados hechos por un cuarteto que resultó de averías y un terceto filarmónico que cantó "pa'l carnero" en cuanto le cantaron las cuarenta.

EN EL CAFE DE LAS BRONCAS

Así se llama aquel que tiene sus puertas abiertas toda la noche, propiedad de los fratellos Roselló, sito en calles 3 de Febrero y Boulevard Zavalla.

A mala hora — era cerca de la 1 de ayer — fué a parar allí Belén Lencina, con una mona no clasificada. De allí lo largaron a Lencina contando cuentos y se fué nada menos que a la 4a.

Habló y dijo. Se encontraba en el cafetín mencionado, donde había otros individuos, uno de los cuales lo hizo ciego y le tomó de un envión un litro de vino que había comprado; luego otro le arrebató un pañuelo grande que llevaba al cuello Lencina. Agregó que él sabe que lo hicieron por gracia, pero como así la ropa no dura daba cuenta para que se averiguara.

De eso se encargó el sargento Aranda, que es baquianazo para desenredar líos y al rato apareció de regreso conduciendo a Daniel Benavídez, Vicente Villagra, Fernando Sinforoso y Luis Dipangrazio, domiciliados según ellos por calles Rosario y Saavedra. Interrogados manifestaron que ellos se hallaban en lo de Roselló cuando llegó Lencina, pero en cuanto al pañuelo ni el color le vieron y por lo que respecta al vino, a ese no le tomaron ni el olor. ¡Palabra!

Como Lencina estaba bastante tegteroveo y no acusó a nadie, en la comisaría le dieron puerta franca a todos.

Pero al cuarto de hora apareció por segunda vez Lencina con la cara como exposición de berengenas, mirando a medias con un ojo y haciendo la señal del as de bastos.

Lencina habló otra vez y lo que dijo no es chacota. Cuando salió de la comisaría fué seguido por el cuarteto antes nombrado, y apenas había andado una cuadra, en la esquina de General López y San Lorenzo lo asaltaron y le endosaron un ventarrón de castañazos capaz de hacer aserrín un rollizo de quebracho.

Por segunda vez se recomendó la detención de los aporreadores, la que se hizo extensiva a la seccional 6a. en cuya jurisdicción se domicilian.

EN "LA REINA DE ITALIA"

El segundo "chiste" lo relató más o menos así el parte policial:

Siendo la 1.40 horas se presentó a la misma seccional Paulino Dinotti, dueño del café "La Reina de Italia" sito en General López y Urquiza, denunciando que momentos antes varios individuos que andaban aporreando una guitarra penetraron a su negocio y se hicieron servir dos botellas de cerveza y varias milanesas de a medio kilo, y que mientras Dinotti se hallaba en la cocina preparando una segunda edición de milanesas y sacando in mente la cuenta del gasto, los filarmónicos noctámbulos se desdibieron de riguroso incógnito sin haber abonado lo bebido y comido.

Recomendada la detención de los fulanos a la pareja que salía de recorrida, a las 2.40 horas regresó a la comisaría el agente 1°. Fernández arriando a los siguientes nenes que formaban el terceto engullidor.

Melitón Chappi, de 22 años, con domicilio en J. J. Paso, entre San Martín y San Jerónimo; Juan García, de los García españoles, de 19 años, domiciliado en la estación del F. C. S. F. donde trabaja y Crescencio Moreyra, de 21 años, domiciliado en calle 9 de Julio al Sud.

Dinotti los reconoció y juró por el libro sagrado de los fiados que eran los mismos que le hicieron el cuento de las milanesas.

¡Picarones!

A Chappi se le secuestró un revólver falluto cargado con cinco píldoras.

Los tres quedaron detenidos hasta que aclarara. La pobre guitarra quedó en garantía del pago de la cuenta.

Lo que más rabia le causa al dueño de "La Reina de Italia" es que lo tomaron como engordador de flacos.

MENORES DETENIDAS

La señora Mercedes R. de Román, domiciliada en calle Junín 2673, denunció días atrás en la comisaría 3a. que su hija Petrona Elvira Román se había fugado del hogar y solicitó su detención.

Ayer la misma señora se presentó a la 3a. dejando sin efecto su pedido por haberse presentado dicha menor al Defensor Dr. Barrios, quien tomó las medidas correspondientes.

Petrona desapareció en compañía de Amparo E. Arnold.

—:— Amelia Silvérsen es otra menor que también se fugó de la casa donde había sido depositada por el Defensor de Menores.

Ayer fué detenida por empleados de Investigaciones y remitida a la Correccional a disposición de ese magistrado.

DE UN COCHE RESERVADO DEL F. C. S. F. ROBARON VARIAS PRENDAS

El denunciante las avaluó en $ 400

Ayer tarde el Jefe de la estación local del F. C. S. F. don Francisco Mutazzi denunció en la comisaría 3a. que, en circunstancias que se ignoran, han penetrado ladrones a un coche reservado de 1a. clase que se hallaba estacionado en las vías próximas a la estación, hurtando del mismo los siguientes efectos: una colcha de lana, de dos plazas, una carpeta de felpa color marrón, una alfombra chica color azul, y un mosquitero.

El denunciante avaluó lo hurtado en la suma de $ 400.

Se practican averiguaciones, habiéndose solicitado la cooperación de la División de Investigaciones.

UNA ANCIANA QUE VIVIA SOLA MURIO DE UN ATAQUE CARDIACO

En el primer momento se creyó que se trataba de un suicidio

Ayer a las 3.54 horas se presentó a la comisaría 5a. don Albino Suárez, domiciliado en calle Gobernador Candioti 1344, manifestando que en su domicilio se hallaba sola en una pieza que ocupaba la anciana llamada Sabina Pascullen, italiana, viuda, de 66 años, gravemente enferma, suponiendo que hubiera bebido de un líquido que contenía una botella que encontró al lado de la cama de la enferma, líquido que suponía fuera venenoso.

Inmediatamente se solicitó a la Asistencia Pública el envío de una ambulancia la que llegó momentos después con el practicante Juan Alliendra, en circunstancias que ya se encontraban en la casa mencionada el comisario Contini y el oficial inspector Rodríguez.

El practicante informó que la anciana había fallecido, no pudiendo informar si había bebido algún líquido tóxico.

Por dicha seccional se hizo conocer lo ocurrido a un hijo de la extinta, llamado Mateo Pascullen, domiciliado en calle Buenos Aires 90 el que compareció y manifestó que la anciana padecía de una enfermedad mental y otra del estómago, las que pueden haber causado la muerte de la señora.

La policía se incautó de la botella sospechosa y dió intervención al médico de Policía en turno Dr. Aguirre quien después de examinar el cadáver informó que la extinta había fallecido a consecuencia de un ataque cardíaco.

El líquido que contenía la botella era una medicina.

POR ABANDONAR SU RESIDENCIA

Los empleados Parodi y Godoy de la División de Investigaciones detuvieron ayer en averiguación de sus actividades al procesado Fernando Ortiz, que gozaba de libertad condicional hasta el término de su condena que es en Febrero del año próximo.

Ortiz tiene fijada su residencia en Rosario y no ha podido presentar la correspondiente libreta donde debe constar que ha comunicado a la policía su actual domicilio, como es de ley. Tampoco tiene permiso del Juez para ausentarse.

Ortiz posiblemente será reencarcelado por haber violado su residencia, y deberá cumplir íntegro el resto de su condena.

UN AUTO DE LA A. P. CHOCO CON UN PLACERO

A las 3.20 horas de ayer, en calles Catamarca y 9 de Julio, el coche de plaza No. 208 guiado por Esteban Battione domiciliado en calle Avellaneda 249, y que circulaba por el centro de la calzada, fué embestido por el auto chapa oficial No. 24 de la Asistencia Pública, guiado por el chauffeur Santiago Osuna, domiciliado en calle San Luis 1876.

El coche resultó con la lanza y los arreos rotos y el auto, que es un Ford sedan, con los dos cristales del lado derecho quebrados.

Tomó intervención el sargento Romero de la seccional 2a., quien hizo comparecer a los conductores a la comisaría a efectos de deslindar responsabilidades.

LA SOMBRA NEGRA DE LA CIUDAD

UN NIÑO QUE FUE EMBESTIDO AYER POR UN AUTO SUFRIO LA FRACTURA DE UNA PIERNA

Las autoridades de la Seccional 2a. procuran dejar establecida la forma en que se produjo ayer en las primeras horas de la mañana un grave accidente del tráfico del que fué víctima un niño de 11 años.

Los detalles del accidente obtenidos de fuente oficial dicen lo siguiente.

Siendo las 8.30 horas un automóvil Chevrolet sin patente, guiado por el menor Julián Fernández, de 17 años de edad, domiciliado en Barrio Oser, corría por calle Primera Junta en dirección al oeste y al llegar a la esquina San Martín, su conductor para evitar una colisión con otro auto que desembocó y atravesó rápidamente la bocacalle, hizo un rápido viraje a la izquierda yendo a embestir violentamente al menor Nicanor Pereyra, que en esas circunstancias acababa de bajar la vereda para cruzar la calzada.

A consecuencia de la embestida Pereyra fué derribado al pavimento y sufrió la fractura de la pierna izquierda.

Los señores Enrique Bello y Alberto Romero que pasaban en ese momento en otro auto alzaron en su vehículo al accidentado y lo condujeron a la Asistencia Pública.

Mientras tanto ya había tomado intervención personal de la comisaría 2a. procediendo a la detención del menor conductor del auto.

La víctima, una vez que le practicaron la primera cura en la Asistencia Pública fué conducido en una ambulancia al hospital de Caridad quedando internado allí para su curación.

Se instruye el correspondiente sumario, hallándose incomunicado Julián Fernández.

